

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 8, CELEBRADA EL LUNES 07 DE JULIO DE 2025,
DE 10:05 a 13:00 HORAS.**

SUMARIO:

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió en representación de la Municipalidad de Quilpué, la Alcaldesa señora Carolina Corti Badía; la Directora de Obras Municipales, señora María José Linares Astorga; el encargado de reconstrucción, señor Iván Cisternas Tapia y la asesora señora Susanne Spichinger Jouanet. Asimismo, concurren el abogado, señor Felipe Olea Maldonado y los señores Felipe Villablanca Yakcich y Rigoberto Saint-Jean Medina.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular).

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas María Francisca Bello Campos, Camila Flores Oporto y Carolina Marzán Pinto y los diputados Arturo Barrios Oteíza, Luis Cuello Peña y Lillo, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron en representación de la Municipalidad de Quilpué, la Alcaldesa señora Carolina Corti Badía; la Directora de Obras Municipales, señora María José Linares Astorga; el encargado de reconstrucción, señor Iván Cisternas Tapia y la asesora señora Susanne Spichinger Jouanet. Asimismo, concurren el abogado, señor Felipe Olea Maldonado y los señores Felipe Villablanca Yakcich y Rigoberto Saint-Jean Medina.

III.- CUENTA

1.- Oficio del Superintendente de Servicios Sanitarios, por el cual responde el cuestionario relacionado al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido los días 2 y



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C08D45A1CF3927A

3 de febrero de 2024 y se refiere a la cantidad de viviendas afectadas que cuentan con conexión de agua potable. **Respuesta Oficios N°s 24 y 26/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

2.- Documento de la Cámara Chilena de la Construcción, por el cual remite copias de los correos electrónicos enviados por la Asociación que dirige al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, de ese entonces, en febrero y mayo de 2024, mediante el cual las empresas asociadas a la entidad ofrecieron un stock de viviendas disponibles para ser entregadas a las familias damnificadas. **Respuesta Oficio N°45/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

3.- Carta de la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, por la cual excusa su inasistencia a la sesión, por motivos fuerza mayor, no obstante, manifiesta su disposición para asistir y entregar la información a contar del 14 de julio en conjunto con el Director de Obras Municipales.

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 6° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

No hubo.

VI.- ACUERDOS

1.- Invitar para una próxima sesión al Ex Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), señor Álvaro Hormazábal.

2.- Incluir de forma íntegra, en el informe de la Comisión, la exposición de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badía.

3.- Oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, con el propósito de solicitarle que, en el marco del proceso de reconstrucción del megaincendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, aumente los funcionarios destinados a las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué con el fin de brindar una atención más rápida a las familias damnificadas.

4.- Oficiar a la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras Largo, para que informe –en detalle- todos los antecedentes que como institución hayan observado con ocasión del megaincendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024, en relación a las pérdidas humanas y materiales, a los damnificados y/o deudos y a la proyección sobre la conservación de los derechos fundamentales de las personas afectadas.

5.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; al Ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, para que informen –en detalle- si aquellas familias afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, que se encuentran habitando en asentamientos irregulares, serán incluidas dentro de las ayudas o beneficios estatales contemplados en el marco del proceso de reconstrucción.

6.- Oficiar al Ministro de interior, señor Álvaro Elizalde Soto y a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, para que informe y justifique las razones por las cuales la Cartera le dio una directriz a la Municipalidad de Quilpué para no invertir los \$350.000.000 del Fondo de Emergencia en primera respuesta en viviendas irregulares.

7.- Oficiar a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, para que informe, de forma pormenorizada por mes, la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios en las comunas de Viña del Mar y Quilpué y si existe la factibilidad de que dichos recursos sean traspasados de forma directa a los fondos municipales para su pronta ejecución presupuestaria.

8.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas y al Ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto, para que en razón de que los trabajos de reconstrucción se encuentran centralizados en los ministerios y en atención a que han sido los propios municipios los que han financiado la atención oportuna de los damnificados de sus comunas, informe la función real que cumple el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo y su equipo en el proceso de reconstrucción y detalle la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio.

9.- Oficiar al Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez y a la Fiscal Regional de Valparaíso, señora Claudia Perivancich Hoyuelos, para que en relación con la querrela por cuasidelito de homicidio presentada por el diputado Tomás Lagomarsino contra de quienes resulten responsables del megaincendio ocurrido en la región de Valparaíso el 2 y 3 de febrero de 2024, detalle su estado de avance y las fechas en que se realizarían las citaciones a declarar a las autoridades pertinentes.

10.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, para que, en relación al proceso de reconstrucción de megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, informe el estado de tramitación y los plazos que se contemplan para la publicación de la circular que permitiría interpretar el numeral 7 del artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para flexibilizar su

aplicación en términos de eximir a las familias damnificadas de la obligación de cumplir con la regularización de la construcción existente.

11.- Oficiar a la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi, para que en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, informe el número de atenciones por salud mental que ha brindado el servicio a las víctimas de dicha tragedia y el plan de trabajo que ha implementado la institución en esta materia.

12.- Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la región de Valparaíso, señora Camila Andrea Roberts Azócar, para que informe las acciones que ha ejecutado para apoyar en materias de salud mental a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024.

13.- Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena y a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana, con el propósito de que, en relación al megaincendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, tenga a bien informar –en detalle- todas las acciones que han ejecutado en materia de salud mental respecto de las víctimas.

14.- Oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, con el propósito que en relación a su participación en el Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, tenga a bien informar las funciones reales que desempeña en su calidad de presidenta de la referida instancia y detalle la cantidad de veces que ha acudido en su calidad de Ministra a reuniones en terreno en la comuna de Quilpué en el marco del proceso de reconstrucción del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024.

15.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; al Ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto y a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, con el objeto de solicitarles que, en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tengan a bien apoyar –a la brevedad- a la familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias.

16.- Poner a disposición de las diputadas y diputados de esta Comisión una carta firmada por las víctimas del mega incendio de la región de Valparaíso, en la cual se solicita al Presidente de la República impulsar la tramitación de una ley corta de reparación para las familias afectadas por la tragedia, a fin de que los integrantes de esta instancia puedan adoptar una decisión respecto a ella durante la próxima sesión.

17.- Oficiar a la Directora de Senapred con el propósito de solicitarle que, en relación a las 1107 casa de emergencias entregadas en la comuna de Quilpué como respuesta inicial a la catástrofe producida debido al incendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, tenga a bien informar las razones por la cuales una proporción considerable de ellas fueron instaladas con deficiencias constructivas, sin fiscalizaciones ni seguimiento técnico, presentando deterioros que las han hecho inhabitables en el corto plazo.

18.- Oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señor Javier Toro Cáceres; al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas y a la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región Valparaíso, señora Nerina Paz López, para que remitan a la brevedad copia del Plan Maestro que contiene el modelo de gestión utilizado para el proceso de reconstrucción en la región de Valparaíso tras los incendios ocurridos en febrero de 2024.

19.- Oficiara a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javier Toro Cáceres, para que informe el número de atenciones por salud mental que ha brindado el servicio de salud de la región de Valparaíso a las víctimas de dicha tragedia; el plan de trabajo que ha implementado la Cartera de Salud en esta materia y todas las acciones que se han ejecutado en materia de salud mental respecto de las víctimas de dicha tragedia.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:00 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión.

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=AuLVrSQ07mg>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE
LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS
DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 8^a, celebrada en lunes 7 de julio de 2025,
de 10:05 a 13:03 horas.

Preside el diputado señor Andrés Celis.

Asisten las diputadas María Francisca Bello, Camila Flores y Carolina Marzán, y los diputados Arturo Barrios, Luis Alberto Cuello, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

Concurren, en calidad de invitados, la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badía, acompañada de la directora de Obras Municipales subrogante, señora María José Linares Astorga; del encargado de la reconstrucción, señor Iván Cisternas Tapia, y de la jefa de la Unidad Regional Subdere de la Región de Valparaíso, señora Susanne Spichiger Jouannet.

En representación de las víctimas, el abogado señor Felipe Olea Maldonado, y los señores Felipe Villablanca Yakcich y Rigoberto Saint-Jean Medina.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Tal como usted señala, informo que el jefe de gabinete de la alcaldesa de Viña del Mar me llamó para manifestarme que ella está disponible para asistir a la comisión el día 14 de julio.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos, asisten la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badía, acompañada de la directora de Obras (s), señora María José Linares Astorga, y del encargado de Reconstrucción, señor Iván Cisternas Tapia.

Además, el abogado Felipe Olea Maldonado, y los señores Felipe Villablanca Yakcich y Rigoberto Saint-Jean Medina.

En primer lugar, escucharemos a la alcaldesa.

Agradecemos su presencia. Sea usted bienvenida.

Tiene la palabra.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, por su intermedio saludo los miembros de la comisión, a los asistentes, a los damnificados y al equipo técnico.

Es difícil hacer una exposición ante una comisión investigadora para resumir los antecedentes más importantes que hemos recabado desde que asumimos, el 6 de diciembre de 2024. Siento, sin embargo, que es importante decir que, durante el primer año de gestión, los damnificados estuvieron en absoluta desconexión con las autoridades locales y que, claramente, no se pudieron aumentar las coberturas ni ningún proceso que tuviera que ver con la reconstrucción.

Haciendo memoria, podríamos decir que la reconstrucción tuvo al menos tres vocerías, lo que terminó confundiendo muchísimo al área comunicacional.

Asimismo, debo decir que, desde que asumimos, nos hemos reunido con todos los miembros del área de reconstrucción que hemos podido; entre ellos, el gerente técnico para la reconstrucción y la ministra del Interior y Seguridad Pública; el ministro del Interior actual no nos ha dado fecha de entrevista. Al Presidente de la República le hemos solicitado reuniones en cuatro oportunidades, pero no nos ha dado fecha para ello. Sin embargo, sí recibió a la alcaldesa de Viña del Mar. También nos hemos reunido con autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y otros.

Lo primero que quiero hacer presente es que el profundo sufrimiento humano, social y material que dejó el incendio es una herida viva en miles de familias que perdieron sus hogares,

sus recuerdos, su estabilidad emocional y la seguridad de su entorno.

Como municipio, nos toca enfrentar el desafío que nos dejó el incendio y debemos hacerlo con fuerza y determinación, y para ilustrar traje cifras duras respecto de lo que hemos hecho desde el 6 de diciembre en adelante.

Para contextualizar, me referiré a las cifras de damnificados que dejó el incendio ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024. Fueron 2.294 familias afectadas; 881 de ellas vivían en sitio propio o en terreno regular; 421 familias vivían allegadas en sitios regulares; 213 familias eran arrendatarias, y 858 familias eran habitantes en condiciones irregulares, llámense campamentos o asentamientos precarios.

Al 31 de diciembre de 2024 se habían entregado y asignado 156 subsidios habitacionales, y hoy, gracias a las gestiones de flexibilización con los ministerios, hemos llegado a 556 subsidios.

Actualmente, existen 59 proyectos habitacionales en ejecución, entre los cuales destacan: un proyecto de 29 viviendas en Canal Chacao, uno de 50 viviendas en Costa Sol, y otro que está a la espera del inicio de obras, que corresponde a 50 viviendas en Canal Chacao, financiadas con fondos de donaciones de Desafío Levantemos Chile, además de 24 viviendas en Dulce Hogar y 29 en Pompeya.

Cabe señalar que, a más de un año y medio de la tragedia, solo se ha otorgado el 11 por ciento de los subsidios comprometidos y no se ha concluido ninguna construcción de vivienda definitiva.

Se supone que, desde junio, el Serviu comenzó a aplicar la entrega anticipada del 60 por ciento del subsidio DS1, que fue condicionado respecto del permiso de edificación, pero aún no tenemos información precisa de ello; es decir, hasta hoy, no hemos recibido noticia de ningún beneficiario al que se le haya otorgado.

Por otra parte, cabe comentar que en Quilpué tenemos una problemática adicional a la de Viña del Mar y es que numerosos terrenos se encuentran en zonas de riesgo por remoción de masa, afectando particularmente a 325 sitios en las poblaciones Argentina y Pompeya. Para estos casos, la municipalidad está desarrollando estudios técnicos que nos permitan autorizar la construcción en terrenos seguros; ejecutar obras de mitigación, como muros de contención, financiadas por el Serviu, así como definir procesos de erradicación en aquellos casos en que el riesgo no sea mitigable. Eso, sumado a que muchos de estos sitios carecen de urbanización completa.

En cuanto a las familias allegadas, debemos informar que, en el llamado del subsidio DS1, en mayo de 2025, postularon sin la exigencia de ahorro previo, siempre que acreditaran ser damnificados. Esta es una de las medidas que presenta un avance significativo.

En el caso de las víctimas, y aquí me quiero detener, hay un Fondo de Emergencia Transitorio (FET) que fue aprobado por ustedes, queridos honorables, por 800.000 millones de pesos. De esos, 50.000 millones de pesos fueron otorgados para el año 2024, de los cuales se ejecutaron entre 2.000 y 3.000 millones de pesos, debiendo haberse ejecutado los 50.000 millones y

realizado un cambio en el presupuesto para llegar a un 81 por ciento de esos 50.000 millones de pesos otorgados.

No me gustaría mentirles a los damnificados. Cuando uno, el gobierno o el Congreso Nacional, entrega 50.000 millones de pesos para que sean ejecutados, la intención, en una catástrofe como esta, es que efectivamente estos se ejecuten y que no se ocupe un subterfugio que permita decir que tenemos una ejecución de 81 por ciento cuando, realmente, ejecutamos 3.000 millones de pesos.

Respecto del FET de 2025, que es el tema que más ocupado nos tiene, debemos ejecutar 281.000 millones de pesos; obviamente, entre todos los afectados, no solo los de Quilpué. De ellos, llevamos ejecutados poco más de 2 o 3 por ciento, y me pueden corregir si es diferente.

Para 2026, que es la fecha de término, queda por ejecutar la diferencia de los 800.000 millones de pesos y lo que hemos solicitado a los ministerios del Interior y de Desarrollo Social y Familia, y al Presidente de la República, debido a que no vamos a alcanzar a ejecutar esos 800.000 millones de pesos, es una extensión de plazo; es decir, un término más amplio que diciembre de 2026. Esa es la única forma, señores congresistas -que aprobaron los 800.000 millones-, de que ese dinero tenga el destino final debido.

En relación con algunas modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones que hemos solicitado, cabe considerar que el artículo 5.1.4 tiene dos numerales importantes para este tipo de clasificación de catástrofe.

La primera tiene que ver específicamente con el numeral 6, que es la que estamos aplicando a través de nuestro Departamento de Obras; la segunda, con el numeral 7.

En ese sentido, las obras que han sido autoconstruidas, que no recibieron, lamentablemente, una asistencia técnica al momento de la catástrofe y que, debido a la premura del tiempo, se endeudaron en más de 40 millones en su proporcionalidad para hacer sus casas, previa la llegada del invierno, a fin de no estar a la espera de lo que nos está sucediendo el día de hoy, evidentemente necesitan una flexibilidad en la Ley General de Urbanismo en el numeral 7.

Eso fue expuesto al ministro de Vivienda y Urbanismo, quien expresó la voluntad de la flexibilización para que, finalmente, las viviendas sean recepcionadas de manera más ágil y flexibilizada. De esta forma, los recursos de los subsidios entregados, pero no cobrados, puedan llegar de manera efectiva. En términos reales, tenemos subsidios entregados, pero no pueden ser cobrados.

En cuanto a las viviendas de emergencia, se entregaron 1.107 viviendas, todas a través de un sistema del Estado, del Ejecutivo, a través del Senapred, toma de decisión: 585 viviendas en sitios propios irregulares; toma de decisión de instalaciones: 522 viviendas en sitios de ocupación irregular, como campamentos y asentamientos precarios.

A su llegada, esta administración se encontró con 350 millones no ejecutados, de un total de 500. De esos 350 millones, solicitamos la no devolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la venia de Contraloría, para que pudiéramos reparar las viviendas de emergencia,

entendiendo que no se había cumplido, ni en tiempo, ni en forma, ni en fondo, lo previsto para la reconstrucción.

Se les entregarán a 200 viviendas de emergencia kit de materiales de construcción, los cuales fueron catastrados por este municipio. Lamentablemente, no fuimos autorizados para entregarlos en loteos irregulares ni en asentamientos precarios, a pesar de que el Senapred sí autorizó las viviendas de emergencia.

En lo que respecta a urbanización y recuperación de infraestructura, como áreas verdes, reposición de sedes comunitarias y equipamiento: esto está a la espera de la admisibilidad técnica y financiamiento mediante Fondos de Emergencia Transitorio (FET), que suman más de 800.000 millones de pesos.

Asimismo, se contempla la conservación de veredas y pavimentos en sectores especialmente afectados, como la población Argentina y Canal Chacao, en Quilpué, lo cual constituye un paso indispensable para la normalización de la vida urbana y la conectividad que refiere a los damnificados.

Sin embargo, los recursos destinados a la recuperación de urbanización resultan absolutamente insuficientes para cubrir las necesidades de quienes han perdido sus hogares. Si tuviéramos hoy la ejecución del FET al ritmo de lo que necesitamos -es decir, con los 281.000 millones de pesos-, en 2025, evidentemente, este tipo de necesidades estarían cubiertas.

En relación con la presencia territorial y gestión territorial municipal, hemos conformado un equipo técnico y social multidisciplinario que está levantando diagnósticos

específicos para brindar atención directa a las víctimas e identificar las necesidades urgentes.

Además, se mantiene una interlocución constante y activa con el Minvu y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso) y las distintas unidades municipales. Lamentablemente, seguimos encontrando los laberintos burocráticos del Estado.

Respecto de la entidad patrocinante municipal, a menos de tres meses, en virtud de la inercia institucional observada, hemos constituido la entidad patrocinante municipal para impulsar proyectos habitacionales especialmente dirigidos a nuestros damnificados. No obstante, sostenemos que trasladar esta responsabilidad a entidades patrocinantes sin diseño, marco y un rector del Minvu constituye un grave error en la política pública.

En cuanto a la articulación con el mundo privado, hemos establecido relaciones de colaboración con el sector privado para materializar proyectos de habitacionalidad, que, lamentablemente, el Estado no ha logrado concretar. Un ejemplo es Desafío Levantemos Chile en Canal Chacao, con 50 casas.

Estamos también explorando vías innovadoras en el financiamiento y en la ejecución. La colaboración con el sector privado no se ha limitado únicamente al ámbito habitacional. Hoy estamos trabajando en programas financiados por el Fondo de Emergencia Transitorio para la atención de salud mental de los damnificados, ya que la catástrofe ha provocado daños emocionales y psicosociales que ni ustedes se imaginan.

El Fondo de Emergencia Transitorio no ha podido ser utilizado eficazmente al respecto. Existen trabas legales, restricciones regulatorias y observaciones provenientes, particularmente, del Ministerio de Hacienda, lo que lo convierte en un instrumento puramente nominal, sin capacidad real de traducirse en soluciones para los damnificados.

Finalmente, quiero señalar que ha faltado un enfoque integral. El gobierno ha desestimado, de manera absoluta, la dimensión de la salud mental como parte esencial del proceso de reconstrucción. Esto significa que, sin una mirada global, es imposible avanzar.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, alcaldesa.

No sé si quiere que alguien de su equipo complemente su intervención o si, por el contrario, procedamos con las preguntas.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, fundamentalmente me gustaría que Susanne Spichiger pueda hacer uso de la palabra en relación con la ejecución del FET.

El señor **CELIS** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra.

La señora **SPICHIGER**, doña Susanne (jefa de la Unidad Regional Subdere de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, solo quiero complementar la exposición de la alcaldesa respecto del informe FET que fue entregado, entiendo, a la comisión, en el cual se exponen los recursos asignados para 2024. Efectivamente, lo que aparecía disponible eran 47.656 millones de pesos, los cuales serían ejecutados a

través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Sin embargo, solo fue factible evidenciar una mínima ejecución en el Ministerio de Vivienda y en el Ministerio de Salud, pero el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ejecutó cero por ciento durante 2024.

Para llegar al 81 por ciento de ejecución del fondo, como se informó, este fondo fue rebajado de 47.656 a 3.413 millones de pesos a fines de 2024.

Durante 2025, nos llama profundamente la atención que, al inicio de la ley de Presupuestos, aparezcan 281.000 millones de pesos asignados desde el FET al presupuesto del fisco. Sin embargo, en el mismo informe al que hago referencia, aparecen asignados 55.925 millones de pesos al programa Serviu Región de Valparaíso FET Incendios, en el cual se distribuye el 22,4 por ciento en inversión y el 77 por ciento en transferencias.

Nos preguntamos, entonces, dónde serán asignados los otros 225.000 millones de pesos que aparecían asignados para 2025. A pesar de que ya estamos en el segundo semestre de este año, no aparece con claridad dónde pudiesen ser distribuidos. Nos merece, por supuesto, toda duda que tengamos la capacidad de ejecución de ese monto.

Es de total preocupación que los 800.000 millones de pesos que, en algún momento, fueron aprobados por el Congreso Nacional, y en que, además, se hicieron ciertas flexibilidades, o se pretendía que hubiese ejecución de cuatro actores principalmente. Dichos actores son: los servicios públicos, los municipios, empresas estratégicas como Chilquinta y Esva, y los organismos sin fines de lucro.

Este fondo necesitaba, por ley, un reglamento para su ejecución.

Al llegar esta administración, empezamos a consultar y el reglamento no estaba vigente, encontrándonos que, en febrero, el reglamento había sido retirado de la Contraloría en noviembre y reingresado, con posterioridad a la reunión de la alcaldesa con el ministro de Hacienda. Hoy, ese reglamento ya fue tomado de razón por parte de la Contraloría; sin embargo, nos encontramos con indefiniciones respecto de su ejecución.

Lo que nos preocupa sobremanera es la fecha de término de este fondo, el 31 de diciembre de 2026, que no se condice, además, con lo que el mismo gobierno expresó respecto de la proyección que tiene del proceso de reconstrucción. Si bien el gobierno informó que dicho proceso demoraría cinco años, el fondo tiene una vigencia de dos.

Por eso, nuestra solicitud es que esa fecha sea reconsiderada y que los fondos sean efectivamente utilizados plenamente en la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Por otro lado, al analizar el informe de Contraloría respecto de lo que se informó durante 2024, que contenía las medidas por considerar para la reconstrucción, por supuesto que hubo muchos anuncios. En ese sentido, los invito a conocer dicho informe para que entiendan que se quedaron muchos en solo anuncios y no hubo ningún desarrollo. A la fecha, tampoco ha habido estrategia alguna ni definición sobre esas medidas que fueron anunciadas y que, claramente, hoy no tienen ningún desarrollo.

Es de especial preocupación el hecho de que nos hayamos encontrado con la afectación psicoemocional de los damnificados y de su entorno, como también que en ninguna de las estrategias definidas para 2025, y menos para 2024, se haya considerado una evidente transferencia de recursos desde ese fondo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para ser ejecutado a través del Senama o del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Todo lo que hemos conocido ha sido de recursos propios sectoriales y abocándose nuevamente a los programas regulares y no en un programa de definición especial para aquellos damnificados que tanto lo necesitan.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, falta la exposición de la directora de Obras Municipales respecto de los numerales 6 y 7 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para que les explique la solicitud que hicimos al ministro de Vivienda y Urbanismo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Sí, adelante.

Tiene la palabra la directora de Obras Municipales de Quilpué, señora María José Linares.

La señora **LINARES**, doña María José (directora de Obras Municipales de Quilpué subrogante).- Señor Presidente, como Dirección de Obras y municipio, en una reunión con el ministro expusimos que, durante la tramitación y al momento de que las carpetas fueron ingresando a la DOM para la obtención de permiso, se fue utilizando la normativa de excepción que

contempla el artículo 5.1.4 de la ordenanza, en su numeral 6, y que fue utilizado en su mayoría.

Señalamos al ministro que en ese trabajo fuimos levantando los nudos y la problemática que afectaba a los usuarios y a los damnificados, a través de sus asistencias técnicas y arquitectos, que generaban nudos en las tramitaciones.

Principalmente, veíamos que en el numeral 6 existe la exigencia de la presentación de un proyecto de cálculo estructural, cuando la materialidad no está dentro de las que se exigen en el artículo 5.1.7 de la ordenanza. Eso es algo habitual, porque cuando las construcciones no son de ladrillo o de madera, dentro de las condiciones que establece la norma, corresponde la presentación de un proyecto de cálculo estructural.

El problema surgía cuando, además de la presentación del proyecto de cálculo estructural, se activaba la necesidad de presentar un estudio de mecánica de suelos. Los estudios de mecánica de suelos tienen un alto costo. La verdad es que para las familias no estaba contemplado dentro de ningún punto de vista el gasto de un millón de pesos anexo a la presentación del proyecto. Estoy diciendo que puede ser más o menos un millón de pesos, pero es un valor referencial para la tramitación de estos permisos.

Desde ahí veíamos procesos que fueron abandonados, o que se dilataron o que finalmente no llegaron a puerto. Entonces, veíamos realmente que era una desproporción.

También expusimos al ministro la necesidad de considerar el sistema constructivo del acero galvanizado como uno de los que ya se puedan eximir dentro de la presentación de cálculo

estructural, entendiendo que, dentro de lo habitual de cómo construyen las personas, el metalcom es un sistema que puede ser más rápido y más económico. Asimismo, manifestamos la necesidad de que ese sistema constructivo pueda incluirse dentro de la norma en el capítulo que permita eximirse de la presentación del proyecto de cálculo estructural.

Después veíamos la posibilidad de flexibilizar la aplicación del numeral 7 del artículo 5.1.4, toda vez que este contempla la regularización de construcciones existentes, para que las familias pudieran obtener un permiso y una recepción de manera simultánea.

De igual forma, solicitamos la interpretación de esta norma a la División de Desarrollo Urbano (DDU), toda vez que el artículo 5.1.4, en su numeral 7, es bastante rígido, en el entendido de que se habla de una construcción existente. Al respecto, veíamos que las personas que reconstruyen, muchas veces no reconstruyen exactamente lo mismo ni emplazan sus construcciones en el mismo punto del terreno, porque, obviamente, existe la necesidad urgente de reconstruir algo rápido.

En ese espíritu, no se condecía la necesidad de la reconstrucción urgente y la obtención de un permiso y una recepción de manera simultánea con la aplicabilidad real de este numeral. Es por eso que levantamos estos temas. El ministro lo acogió, y estamos a la espera, porque entendemos que también hay una respuesta desde el nivel central respecto de esta normativa.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Señora alcaldesa, ¿quiere que alguien más de su equipo intervenga?

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Así está bien, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Alcaldesa, muchas gracias por las intervenciones de usted y de su equipo.

A continuación, ofrezco la palabra a los diputados y a las diputadas para formular consultas.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a los integrantes de la comisión, a la alcaldesa de Quilpué, a su equipo y a los demás asistentes.

Quiero saber si se puede preguntar respecto de esa autorización o buena recepción por parte del ministerio para ver la posibilidad de pedir un oficio-respuesta, porque, si hubo una buena recepción, según comentó la alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente, habrá una fecha y una estimación para concretar un tema que ha sido muy reiterativo no solo en esta comisión, sino también en otras con respecto al numeral 7 del artículo 5.1.4. Si se acogió esa petición, hay que ver en qué fecha se puede agilizar el tema en la región. No sé si se puede oficiar o preguntar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Carolina Marzán?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, parto por saludarlo, como también a los colegas, a la alcaldesa y a todo su equipo, que hoy nos acompaña.

En la exposición que se hizo me pareció especialmente relevante el problema de la ejecución presupuestaria, hasta el momento, del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Hace pocos días tuvimos en la comisión a la directora de Presupuestos y, sacando cálculos rápidos, nos dimos cuenta de que si se ejecutaran todos los montos comprometidos llegaríamos a un mínimo de 7,5 por ciento de ejecución presupuestaria de lo que va del FET y, por lo que estamos viendo, ni siquiera a eso vamos a llegar.

Si no me equivoco, el año pasado se ejecutaron 6.000 millones; en este año, iban como en 3 millones recién, había 200 comprometidos, pero no hay mucha claridad de que nos estemos acercando a esa cifra, y es preocupante.

En primer lugar, quiero valorar que nos puedan contar su experiencia, su visión respecto de los antecedentes disponibles por parte del municipio, que nos debiesen dejar a todos bien preocupados.

Tengo algunas preguntas bien concretas que representan el sentir de algunas de las personas que están hoy presentes acompañándonos, particularmente de las familias que viven en asentamientos irregulares.

Sabemos todas las dificultades que implica eso, y lo entiendo perfectamente, pero sé que ha habido algunas líneas de apoyo establecidas por el gobierno, que, al menos, no distinguen, como ciertos kits de ayuda, que en un comienzo

estaban comprometidos para ropa de abrigo y terminaron siendo materiales de construcción.

Quiero saber eso, hacer la consulta, porque esa es la información que tengo, para que las personas puedan quedarse con la tranquilidad de lo que está ocurriendo. Porque ellos me transmiten que se han enterado -sabemos cómo son los correos de brujas en estas cosas- de que a algunas organizaciones o personas les estaría llegando ayuda, mientras que a otras no, y todo esto dentro de la realidad de asentamientos irregulares, o sea, con toda la dificultad y la complejidad que implica esa realidad, que a unos les puedan estar diciendo desde el gobierno, por ejemplo, que no pueden acceder a nada, porque están en asentamientos irregulares, pero se enteran que dos cuadras más allá a otros sí les están llegando, es complejo.

Entonces, es necesario saber la línea de trabajo que está teniendo el municipio respecto de los kits de ayuda, que concretamente hoy serían para materiales de construcción, según entiendo.

También es preciso saber sobre el acceso a viviendas de emergencia; o sea, parto de la base de que a los asentamientos irregulares es muy difícil que se les pueda comprometer eso, pero en algunos lugares sí se estarían entregando. Insisto, todo esto para asentamientos irregulares. Por consiguiente, sería bien extraño que a algunos se les diga que, si están en asentamientos irregulares, no pueden tener vivienda de emergencia; mientras que dos casas más allá ven que allí sí se les instala. Entonces, al menos, quiero tener esa claridad.

Asimismo, me gustaría saber de parte de ustedes qué les pudo transmitir el Ejecutivo respecto del avance de las soluciones habitacionales definitivas, tanto para la gente que está en esta realidad de asentamientos irregulares como para quienes tenían su casa propia, que vivían con todos sus papeles al día, y que obviamente están hace mucho tiempo esperando.

He dicho.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuítí Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti, a su equipo y a todos los presentes que han venido y han comparecido en esta comisión tan especial y tan seguida por los damnificados, dada la situación del retraso en la reconstrucción y un montón de situaciones más.

Traía una batería de preguntas, la mayoría de las cuales fueron contestadas por la alcaldesa, lo que me alegra; por lo tanto, me quedan solamente un par, y dentro de esas, alcaldesa, no puedo dejar de decirlo, se nota cuando los alcaldes gobiernan para todos y no para algunos. Aquí ha comparecido, a través de una invitación, una alcaldesa que hace la pega, y la hace para todos, no para algunos. Lo digo con conocimiento de causa; más bien, no lo digo yo, sino los propios damnificados.

La pregunta es la siguiente: me gustaría que usted profundizara con respecto a la salud mental y diera a conocer el catastro que usted tiene de los damnificados de Quilpué, principalmente porque en esta comisión hemos solicitado que se despache un oficio al Ministerio de Salud, a fin de que nos

proporcione un informe detallado sobre este tema. Porque, como dijo parte de su equipo, se hicieron anuncios de que iba a haber atención de salud mental para los damnificados; sin embargo, lamentablemente, nos entregaron unas cifras en que la salud mental consistió en una consulta de psicólogo, y eso sería todo. Todos sabemos, y hay médicos en esta comisión, que una terapia de estrés postraumático, por lo menos dura dos años, y esa terapia fue un anuncio, pero todavía no vemos los números ni que se esté ejecutando. Por lo mismo, me gustaría que profundizara en esa situación, para contar con la información, a fin de transparentar y cruzar los datos que nos va a entregar más adelante la autoridad con la información que usted tiene.

Como dije, traía una batería de preguntas para la alcaldesa, pero ya las contestó todas, incluso mucho más. Así que muchas gracias.

He dicho.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la alcaldesa, a su equipo, a los profesionales y también a los vecinos que nos acompañan.

Tengo dos preguntas muy específicas para la alcaldesa. La primera de ellas es a propósito de las divergencias que tuvo mediáticamente con el gobierno respecto de ciertas cifras que ellos señalaron y que usted hizo el contrapunto de que estas no serían tal. Luego de eso, ¿ha tenido algún tipo de comunicación, nuevamente, con las autoridades, como el ministro, Subsecretarías o alguien que se pusiera a

disposición? ¿Ha sostenido alguna reunión técnica para abordar las cifras que ellos entregaron respecto de las que usted entregó?

La segunda pregunta va en la misma línea de lo que señaló el colega Hotuiti Teao, ya que Susanne se refirió al tema de la salud mental. Imagino que hicieron la solicitud de apoyo psicológico para la atención de los vecinos, probablemente de manera formal. Sería bueno conocer la fecha en que hicieron esa solicitud, con qué monto, qué número de profesionales y cuál fue la respuesta sobre eso, si existió respuesta.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la alcaldesa y a todos los presentes.

Tengo tres preguntas. La primera de ellas es si ustedes como municipio han podido, desde la Dirección de Obras Municipales (DOM), en el período comprendido dentro del estado de excepción, ocupar la "ley de Sismos" o si se levantó algún planteamiento y qué dificultades eventualmente encontraron respecto de la "ley de Sismos", que es la "ley de Catástrofes" también, que tiene algunas eximiciones para varios procesos de regularización.

La segunda es respecto de cuántos permisos de obra se habían aprobado para algunas iniciativas del mundo privado. Pero mi pregunta es cuántos permisos de obra se han aprobado para viviendas gestionadas por subsidio Serviu de cualquier tipo, y no solamente permisos de obra, sino si también hay alguna recepción de obras y cuál es su número, pero no desde la

perspectiva de las viviendas gestionadas por privados, como Desafío Levantemos Chile, sino desde el Serviu puro y duro. Entonces, permisos de obras y recepción.

En tercer lugar, a su juicio -nosotros tenemos más bien datos de goteo, pero obviamente usted conoce bien su comuna-, ¿cuál es el porcentaje que al día de hoy hay de autoconstrucción entre todos los damnificados, y cuál es el estado de esa autoconstrucción en cuanto a los procesos de recepción y de asesorías técnicas, si ustedes han sentido que han estado en el territorio o las asesorías técnicas han estado más bien ausentes?

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa y a su equipo.

Me preocupa mucho lo de la ejecución presupuestaria, particularmente porque tuvimos acá a la directora de Presupuestos, quien nos señaló, respecto de la ejecución de este año, que iba a ser infinitamente superior a lo de 2024, y en 2024 vimos cómo en un comienzo estaban destinados 47.000 millones y solamente pudieron ejecutar 3.000; es decir, hubo una muy baja ejecución presupuestaria y este año posiblemente, a propósito de lo que dice doña Susanne Spichiger, del equipo de la alcaldesa, hay 225.000 millones que no se sabe a qué se van a destinar, porque pareciera ser que se destinó el presupuesto para salir del paso sin tener la claridad de que ese presupuesto se vaya a ejecutar, y eso tiene que ver

directamente con la falta de flexibilidad que ha tenido el gobierno en atención a los requisitos que se exigen, por ejemplo, a propósito de lo que señala el diputado Lagomarsino, para recepcionar obras respecto de la autoconstrucción.

Entonces, la primera pregunta tiene que ver con eso, si el Ministerio de Vivienda y Urbanismo les ha presentado una Carta Gantt, una directriz, un camino para flexibilizar requisitos y recepcionar obras de autoconstrucción, que creo que corresponde a la mayoría de los casos que hay en Quilpué, y me sumo a la pregunta del diputado Lagomarsino, a los efectos de que puedan recepcionar esas obras y entregar los subsidios, porque lo que va a pasar es que las casas van a estar terminadas y muchas de ellas no van a tener el subsidio, por lo que las familias se van a seguir endeudando, porque esas platas no las van a poder recuperar.

Por consiguiente, mi pregunta es sobre la Carta Gantt, que parece que no existe, qué porcentaje de casas está en proceso de autoconstrucción o ya las autoconstruyeron, y cuántos subsidios de esos se han entregado.

Por último, se ha hablado mucho sobre la salud mental y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Estos recursos, que se ejecutaron en cero el año pasado, quiero saber en cuánto van ahora y si han logrado canalizarlos a través del municipio, o el municipio ha tenido que asumir esos costos por la imposibilidad de ejecutar el FET. En la sesión anterior comentamos que hay familias que sufrieron el suicidio de algún hijo o de un integrante del grupo familiar, como, incluso, pasó hace pocos días. Al respecto, quiero saber si esos 800.000 millones se están destinando en parte para eso o el municipio

ha tenido que asumir los costos precisamente de esa inoperancia o falta de ejecución por parte del gobierno.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa, a su equipo y a todos nuestros colegas.

Me voy a referir solamente a lo de la salud mental. No sé si, como dijo el diputado Hotuiti Teao, el Ministerio de Salud nos respondió el oficio que mandamos como comisión. Reiteraría ese oficio, pero, además, sumaría, si la comisión lo tiene a bien, al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para saber cuántas han sido las atenciones, cuál fue el plan a disposición de salud mental y también pediría otro oficio a la seremi de la Mujer y Equidad de Género para conocer cuáles han sido los apoyos entregados en el territorio en cuestión, tanto en Viña del Mar como en Quilpué y Villa Alemana, y también agregaría a las seremis de Desarrollo Social y Familia, y de Salud de esta región, para conocer con detalle cuáles han sido los trabajos en materia de salud mental, de modo de contrastar lo que nos han informado los vecinos con lo que se está llevando a cabo.

La idea es identificar dónde están los nudos críticos y cómo llegamos, porque no nos podemos quedar con que esto no sucede, sino cómo hacemos que los vecinos tengan sus tratamientos adecuados. Como bien dijo el diputado Hotuiti, aquí hay problemas de situaciones postraumáticas que necesitamos, sobre todo como Estado, generar acciones para atender esos traumas, si es que aún no se ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados?

Acordado.

Según información del Senapred y del Ministerio del Interior se han instalado casas de emergencia en terrenos irregulares. Por su parte, el municipio de Quilpué ha señalado que está prohibido, mediante el FET, intervenir o bien mejorar viviendas de emergencia en terrenos que son irregulares. Quiero pedir que se pueda enviar un oficio a la Dipres, a efectos de que esta aclare, mediante antecedentes precisos y claros, la ejecución del FET en las comunas de Quilpué y Viña del Mar, y la factibilidad de que se puedan realizar traspasos directos a los fondos municipales para la ejecución de estos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, pido que nos informen también la ejecución desglosada por mes, para verlo con la mayor exactitud posible y ojalá no haya desfases ni atrasos en la información que nos remitan.

Eso, si lo tiene a bien, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Perfecto.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Perdón, señor Presidente, pero hay que determinar que lo que estamos utilizando para kit de emergencia, hoy, no proviene del FET; no ha habido ninguna reparación de casas de emergencia. Lo que nosotros hicimos fue solicitar el reintegro de 350 millones de pesos como primera respuesta por parte del Ministerio del Interior, pero desde el FET no hemos tenido platas para reparación de casas de

emergencia ni regulares ni irregulares. Se trata de fondos otorgados por el Ministerio del Interior que no fueron ejecutados durante 2024 y que eran un total de 500 millones de pesos, de los cuales quedaron 350 millones, y cuando me di cuenta de que había que devolverlos, los fui a pelear.

Entonces, en términos reales, desde el FET para casas de emergencia no ha habido ninguna utilización de recursos al respecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, disculpe. Sé que no hemos tomado el acuerdo, pero creo que es especialmente relevante lo que dice la alcaldesa.

Quiero entender bien, ¿cuánta plata estaba para ejecución el año pasado? Explíquenos bien por qué no se ejecutaron, porque no puedo terminar de entender por qué recursos que estaban comprometidos por el gobierno central, no se ejecutaron por la administración anterior, quedaron ahí y usted tuvo que ir a pelearlos para que no se los quitaran. Creo que es escandaloso y del interés de todos los presentes saber cómo fue que sucedió esto.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señora alcaldesa, a efectos de redactar bien el oficio, le pido precisar ese punto, para que el ministerio nos aclare esto, por favor.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, a nuestra llegada a la alcaldía, nos encontramos con un fondo que se

llamaba de primera respuesta, que venía directamente en la emergencia. Ese fondo tenía una totalidad de 500 millones de pesos, de los cuales habían sido ejecutados 150 millones, y a mi llegada, el 6 de diciembre, no había ejecución de los 350 millones restantes. ¿Cómo me enteré de esto? Porque el director de Desarrollo Comunitario me solicitó ver cómo podíamos restituir esos dineros, porque nos estaban solicitando devolverlos, evidentemente, dado que no se habían ejecutado.

Por lo tanto, en ese momento me comuniqué con la ministra Carolina Tohá, ministra del Interior, con quien tuve una reunión personal, y después con don Camilo Grez, encargado de estas primeras respuestas. Hicimos todos los trámites, en los cuales nos demoramos aproximadamente unos cuatro meses, para que no nos los quitaran y poder ejecutarlos en beneficio de la reparación de viviendas de emergencia, y fue en esa circunstancia que ellos nos plantearon que solo podíamos hacerlo para las viviendas afectadas en terrenos regulares, pero no para la totalidad de las viviendas siniestradas.

El señor **CELIS** (Presidente).- Para ser responsables, lo que vamos a hacer mientras tanto será incorporar su intervención en la comisión dentro del informe.

¿Habría acuerdo para incorporar la intervención de la alcaldesa dentro del informe?

Acordado.

También quiero solicitar, como propuesta que se hizo la semana pasada, que la Dirección de Obras Municipales, en este caso de su municipio, cree, no sé si una oficina especial,

para una atención distinta para los damnificados, a fin de que puedan acceder prontamente a una atención más ágil.

A lo mejor usted lo está haciendo.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, la verdad es que hemos solicitado una excepcionalidad a través del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), con el fin de que nos permita contratar la cantidad de volumen, pero tampoco nos han dado respuesta al respecto.

Entonces, evidentemente estamos funcionando, dándole prioridad al tema con lo que tenemos, pero con falta de personal.

El señor **CELIS** (Presidente).- Entonces, propongo officiar para que se pueda complementar la cantidad de funcionarios, tanto en el municipio de Viña del Mar como en el de Quilpué, para dar una atención más pronta a las víctimas, a los damnificados por el megaincendio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer a la alcaldesa de Quilpué y a todos los funcionarios por haber asistido a esta sesión de la reconstrucción y a su disposición ante cualquier inquietud.

(El diputado Hotuiti Teao habla fuera de micrófono)

[...]

Es que fue tan buena la exposición y tan completa.

Por favor, alcaldesa, puede responder abiertamente y con toda sinceridad.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, la primera

pregunta fue hecha por el diputado Sánchez respecto de los kits de emergencia. Creo haber respondido en la exposición anterior, de acuerdo con la pregunta que hizo el Presidente de la comisión.

Me gustaría saber si el diputado está claro respecto de esa pregunta que me hizo anteriormente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, para complementar, me gustaría saber si por alguna razón existen casos en los cuales personas que están en asentamientos irregulares hayan recibido kits de emergencia o viviendas, porque me insisten mucho en que habría casos.

Entonces, quiero entender si por instrucción del Ejecutivo o por alguna razón, en esto hay algún tipo de distinción cuando la norma debiese ser pareja para todos.

Eso, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, alcaldesa.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, en términos reales, evidentemente hemos tenido que discriminar respecto de temas que son muy humanitarios, pues la mayoría de quienes van a recibir su kit es por el catastro que se hizo en techos, en conexiones, en baños, en pisos, que son las principales problemáticas de las casas de emergencia que fueron espantosamente construidas. No aguantaron ni el primer invierno.

Siento que debiéramos tener una excepcionalidad, con una adjudicación nueva de recursos para que ellos tengan la

vivienda digna mientras esperan las soluciones de vivienda, porque son 1.107 las que autoriza el Estado.

Entonces, a nosotros no nos permite instalar esos kits de emergencia en otros lados, pero sí las instaló. Ahí hay una dicotomía. Ahí tienen que resolverlo desde el punto de vista bastante más [...] porque no nos permite operar.

Después, el diputado Hotuiti nos comenta respecto de la salud mental, tema que también en algún minuto lo toca la diputada Flores y el diputado Lagomarsino.

Por lo tanto, me gustaría que Susanne Spichiger exprese los programas que ya nos han llegado para que como municipio ejecutemos el Fondo de Emergencia Transitorio. Pero quiero dejarles super claro que no nos han hecho la bajada respecto de cómo los vamos a ejecutar ni cómo tenemos el permiso de la recepción de esos dineros; sin embargo, tenemos todo listo para ejecutar.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la jefa de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Valparaíso, señora Susanne Spichiger Jouannet.

La señora **SPICHIGER**, doña Susanne (jefa de la Unidad Regional de la Subdere de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, distinguir entre lo que ha sido informado por parte de la seremi de Desarrollo Social y Familia y también por parte de la seremi de la Mujer y la Equidad de Género, respecto de recursos que son parte de su presupuesto regular que van a operar en la comuna, como han operado siempre. Esos programas se van a instalar en la comuna, como se han instalado

históricamente, no es una situación particular de los damnificados.

El trabajo que se ha venido realizando, en virtud de que el FET contemplaba la ejecución por parte de una ONG o de organizaciones sin fines de lucro, lo que se logró instalar es una mesa de trabajo con distintas organizaciones para que ellas hicieran una propuesta de intervención, dado el diagnóstico que existía respecto de adultos mayores desatendidos, familia, traumas, que, además, nos habían hecho presentes por parte de la Corporación en cuanto a niños que asisten regularmente a los establecimientos, que cuando escuchan una sirena salen arrancando y se esconden. Solicitamos un diagnóstico por parte de nuestros departamentos municipales y hacer un cruce de información con instituciones que pudiesen estar interesadas en intervenir, particularmente, en el polígono de reconstrucción.

Esas solicitudes de recursos están en vías de hacer una presentación al equipo de reconstrucción central, dado que no existe total claridad de cómo se operarían los recursos del FET en esta transferencia, si sería a través del municipio para contratar vía convenios entre la municipalidad y alguna ONG en particular. Pero nos preocupa, porque estamos a final de año y lo que uno hubiese esperado es que, en definitiva, esos ministerios hubiesen definido una línea particular para operar estos recursos en la comuna, cosa que no ha sido así, sino que desde la comuna hemos insistido en poder levantar, porque en alguna de las reuniones, donde asistió el equipo de reconstrucción, que está presente, se nos presentaron cuáles eran los programas que iban a ser o que ya estaban definidos

en la comuna y que pudiésemos identificar brechas. Y la verdad es que las brechas son gigantescas. Y, por otro lado, también se dice que no podríamos solicitar recursos que no estuviesen contemplados en el plan de reconstrucción inicial.

Entonces, si nos están pidiendo las brechas, evidentemente las brechas no aparecen en ese plan de reconstrucción inicial y es ahí donde se necesita afinar, pero claramente estamos contra el tiempo y lo que se pretende, en el fondo, es que tengan la visualización de que no basta con los programas regulares de esos ministerios, ya que se han ido anunciando los recursos que son los que normalmente llegan a la comuna, y la idea es que haya una intervención particular y especial hacia los damnificados.

El señor **CELIS** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hice la acotación porque lo que estamos haciendo a través de este oficio, como no hay una planificación de esos recursos y no están destinados por parte del FET a la salud mental, los podamos agregar como recursos para el próximo año en el presupuesto de nación.

A eso iba mi pregunta respecto de la salud mental. A ver si puede profundizar eso.

La señora **SPICHIGER**, doña Susanne (jefa de la Unidad Regional de la Subdere de la Región de Valparaíso).- Solo complementar.

En la definición del Fondo de Emergencia Transitorio se identifican cuatro líneas de acción y nos llama profundamente la atención, porque en esas cuatro líneas de acción, expresamente definidas, estaba la intervención en la

reconstrucción de vivienda en materia de inversión de urbanización, tema de salud mental y de fomento productivo. Sin embargo, en la definición y en el mismo informe que a ustedes se les dispone hace un par de semanas, solo hay mención respecto de los recursos destinados al Minvu.

Y ha sido una de las constantes que la alcaldesa ha hecho presente, en el sentido de que, si bien en el equipo de reconstrucción o en el comité de reconstrucción ministerial definido por ley está liderado, entre comillas, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en realidad la estrategia del gobierno ha sido a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Mientras eso siga así, la mirada va a estar dada solo desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con medidas sectoriales y con criterios sectoriales que no se condicen con la realidad de la tragedia. Hemos insistido en que echamos de menos al Ministerio del Interior por el rol articulador que siempre ha tenido y para una mirada mucho más integral del proceso de reconstrucción.

Entonces, cuando nos dicen que va a llegar un programa, sí, perfecto, pero es el programa normal y común que ha tenido ese ministerio en esta comuna, y si lo comparamos con otras comunas que no fueron afectadas, seguramente también están recibiendo los mismos programas con los mismos recursos. Pero lo que no logramos entender es que, si se dispuso un mecanismo particular para crear este Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que venía, además, a modificar la ley de reconstrucción, que nace en 2010, que incluía, primero, un fondo público -porque la ley de reconstrucción de 2010 se hizo con fondos de donaciones-, donde, además, se incorporaron

estos cuatro actores, por qué el gobierno ha insistido en ocupar dicho fondo como si se tratara de recursos propios de cada ministerio, con las líneas tradicionales y sin mayores flexibilidades, que es lo que se requiere con urgencia.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, sobre lo que comentaba la diputada Flores, creo que ahí está un poco contestada la pregunta en relación con la salud mental.

Efectivamente, los equipos ya se han juntado con estas organizaciones y los programas ya están presentados con el formulario que nos solicita el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Por tanto, ya no depende de nosotros decidir cuál va a ser la tramitación de aquello, sino específicamente de la voluntad de ejecutarlos.

El diputado Lagomarsino preguntaba sobre la cantidad de permisos de obra. Hasta ahora solo se han ingresado dos carpetas. Por tanto, en propuestas de la Dirección de Obras, en ingresos, tenemos solo dos.

Ahora bien, respecto de otro tipo de proyectos y cifras, esa información la puede proporcionar la directora de Obras Municipales.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Obras Municipales (s), señora María José Linares.

La señora **LINARES**, doña María José (directora de Obras Municipales de Quilpué subrogante).- El diputado Lagomarsino preguntó si estábamos aplicando la ley de sismos. Lo que

aplicamos es, como explicaba antes, el artículo 5.1.4, numeral 6, que, en el fondo, se activa con el decreto de catástrofe. Es una norma contemplada en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la cual es aplicable respecto de la catástrofe.

Dentro de eso, hoy tenemos 125 permisos de edificación aprobados, 51 en trámite y dos con recepción definitiva. En total, tenemos 178 permisos. Además, por ley normal, que vendría siendo como tramitación de obra menor, de los primeros que ingresaron, y por esa razón tampoco aplicaron el artículo 5.1.4, tenemos 31 permisos de obra menor aprobados para ampliaciones.

Incluso, dos conjuntos habitacionales ingresados, con dos permisos de edificación por edificio, completando un total de 277 viviendas por cada uno de estos permisos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Longton, esta ha sido abordada desde los puntos de vista de la ejecución del presupuesto.

Hay que tener mucho ojo, y ahí la fiscalización ya les correspondería a ustedes, que aprobaron este presupuesto, porque el año pasado les mencioné que, evidentemente, hubo una ejecución presupuestaria de dos mil o tres mil millones de pesos y originalmente eran 50.000 millones de pesos.

De esos 50.000 millones de pesos, ¿cómo el gobierno responde que los ha ejecutado? Hace la baja a los dos mil o tres mil millones de pesos. Por tanto, evidentemente aparece con 81 por

ciento de ejecución presupuestaria, pero no eran los 50.000 millones de pesos originales de la meta, porque si esto tiene fecha de término, que es lo grave, esos 800.000 millones de pesos que representan a la mayoría de los congresistas, parlamentarios, que definieron una estrategia de Fondo de Emergencia Transitorio, significa que no ha sido tomada en cuenta por el gobierno en particular.

Y lo segundo que quiero que sepa, diputado Longton, por su intermedio, señor Presidente, es que, desde el comienzo solicitamos una Carta Gantt en tiempo y forma, que no ha sido presentada bajo ningún modelo de gestión que nos permita saber cuál es la ruta trazada para una reconstrucción.

Eso, no lo habíamos visto antes. Lo digo, porque al menos quienes hoy trabajamos en reconstrucción desde el municipio, ya lo habíamos hecho en reconstrucciones anteriores, no de la magnitud definida para incendios, pero sí respecto de lo que significa reconstruir un país.

Por tanto, quiero saber si existe la posibilidad -y no sé si esto se puede hacer o no en una comisión investigadora- de que le entreguen el modelo de gestión a esta comisión investigadora, que les digan cuánto tiempo vamos a tener esperando a las familias. Unos dicen que será cinco años, pero el fondo de reconstrucción termina el próximo año.

Nada se condice, todo es dicotómico, nada es certero, y si hay algo que le ha hecho mal a la salud mental de las familias es la falta de certezas, señor Presidente, porque no saben a qué atenerse, ni aquellas regulares, ni aquellas que están en zonas de riesgo por remoción de masa, ni aquellas irregulares o campamentos.

Finalmente, la tragedia es tragedia, y no sé si podemos hacer una diferenciación tan grande como la que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo respecto de cualquier otra construcción que requiere un trato distinto.

Entonces, quiero saber si a ustedes, como último eslabón y como proceso de fiscalización, les pueden entregar el *master plan* de la reconstrucción, que ha sido solicitado en todas las intervenciones de esta alcaldesa al Serviu, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda. Ya no sé qué otras puertas más tendremos que tocar para, de alguna manera, encontrar en nuestra ejecución el rostro de cada uno de los damnificados, porque lo que ocurre ellos no se lo merecen.

Y lo segundo, señor Presidente, yo creo que aquí ha habido una falta grave. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) no puede quedarse al margen de lo que sucedió con las casas de emergencia; eso es imposible. Es un organismo del Estado que representa la emergencia y la urgencia, es el que tiene que distinguir lo urgente de lo importante cuando recién está partiendo una emergencia.

Otro invierno con las casas de emergencia, la cuales, en definitiva, están en pésimas condiciones. Señor Presidente, usted ha recorrido las zonas de Quilpué y Viña del Mar y sabe lo que ocurrió tras la primera lluvia.

Por tanto, lo que yo solicito es que el Senapred vuelva a presentarse a una comisión investigadora y que, de alguna manera, explique cómo se construyeron esas 1.107 casas en

Quilpué. Creo que han pasado limpios y ahí hay una responsabilidad grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, alcaldesa.

¿Algún diputado quiere intervenir?

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a la alcaldesa de Quilpué por su exposición y a todo su equipo.

Asimismo, quiero que precise respecto de dos cosas.

Primero, sobre los fondos de los subsidios por autoconstrucción. ¿Cuántos se han entregado? Solicito números. ¿Se han entregado o no se han entregado? Y, si se han entregado, ¿cuántos se han entregado? Porque eso quiere decir que hay recepción definitiva.

Segundo, ¿cuántas viviendas ha entregado el Estado?

Sé que estos números aparecen todos los días. Unos dicen que estamos "en proceso de", que no es lo mismo que estén construidas las viviendas. Esto es igual que en los fondos; o sea, se ejecutaron tres mil millones de pesos, el 70 por ciento, pero en verdad eran 50.000 millones de pesos; lo que pasa es que hicieron una redestinación de recursos. Entonces, toda esa información engañosa que se entregó para tratar de aparentar que se ha hecho más de lo que realmente se ha hecho es necesaria clarificarla acá.

Por lo tanto, entendiendo que solamente ejecutaron tres mil de 800.000 millones de pesos; que eran 50.000 millones, pero como no podían ejecutarlos, los bajaron, y probablemente este año van a hacer exactamente lo mismo; es decir, ante la

incapacidad de ejecutar los recursos, van a decir que ejecutaron el 80 por ciento, porque los van a reducir a la más mínima expresión. Entonces, se va a demorar un año más el proceso de reconstrucción.

¿Cuántas viviendas ha entregado el Estado en Quilpué? El Estado, no los privados. No hablo de Desafío Levantemos Chile. Quiero que esa cifra la digan desde la Municipalidad de Quilpué, que es la autorizada precisamente para dar esa cifra, desde un punto de vista técnico y certero.

Lo segundo es el proceso de autoconstrucción. Vamos a tener un problema con la recepción definitiva, debido a la falta de flexibilización de los requisitos por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), cosa que es parte de la Carta Gantt que nos han entregado a efectos de que eso pueda arreglarse o modificarse.

Entonces, ¿cuántos subsidios ha entregado el Estado en procesos de autoconstrucción? Me imagino que la mayoría de los procesos que está viendo el municipio son de autoconstrucción y, de ser así, ¿de cuántos procesos de autoconstrucción estamos hablando en la comuna de Quilpué?

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, de acuerdo con lo que le escribí la semana pasada, tengo que retirarme, pero se va a quedar mi asesora legislativa tomando nota.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Iván Cisternas Tapia.

El señor **CISTERNAS** (encargado de reconstrucción de Quilpué).- Señor Presidente, ninguna vivienda se ha terminado por parte de los proyectos que está ejecutando el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso. Alrededor de 60 viviendas están en proceso de construcción y otras 120 y 130 están en proceso de inicio de obra, con los permisos aprobados por la dirección de obras. Esas son viviendas tipo. Aproximadamente, el 70 por ciento de los damnificados en sitios regulares autoconstruyó.

Al respecto, aprovecho de responder la consulta del diputado Lagomarsino. Las asistencias técnicas no concurrieron y, por lo tanto, en la necesidad de construir, las viviendas no se construyeron ni de acuerdo con la normativa ni con la asistencia correspondiente. Hoy día hay que mejorar esto, para lo cual los damnificados tienen que reinvertir recursos antes de que se les paguen los subsidios. Para eso, el Serviu, aproximadamente hace un mes, flexibilizó el DS1, a fin de entregar el 60 por ciento de los recursos contra permiso de edificación y el otro 40 por ciento, una vez que la recepción definitiva esté lista.

En eso se avanza. Ningún proceso ha sido cancelado, porque eso se flexibilizó hace poco tiempo, así es que no hay dinero entregado, pero se está trabajando en ello. Y respecto de esa misma autoconstrucción, hay un problema más grande, por lo que, con recursos municipales, estamos haciendo un estudio de remoción de masa en todo el sector de la población Argentina, principalmente, donde hay alrededor de 300 sitios, como dijo

la alcaldesa, que están en riesgo de remoción. Si no salen de esta condición, no pueden ser recepcionados definitivamente. Reitero, el estudio se está haciendo con recursos municipales.

(La señora María Carolina Corti interviene fuera de micrófono)

Todo lo que se está solicitando son aristas para encontrar soluciones. Por supuesto que, una vez solucionado el problema de remoción, en la mayoría de los casos el numeral siete también facilitará indicar quién puede construir allí, quién necesita obras de mitigación y quién no puede, definitivamente, vivir en esos terrenos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, en virtud de la información entregada por la alcaldesa y su equipo de reconstrucción, y considerando la descoordinación que observamos por parte de los ministerios encargados del proceso tras el megaincendio, así como el esfuerzo que realizan las municipalidades -lo que evidencia una falta de personal y recursos-, en que los municipios asumen las responsabilidades, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al ministro del Interior, quien se supone es el organismo articulador de este proceso, para que informen a la comisión cuál es la función real del señor Patricio Coronado en la reconstrucción, ya que, evidentemente, no hay coordinación o algo está fallando; para que informen cómo se van a ejecutar los recursos. ¿Lo va a hacer el señor Coronado a través de su trabajo o será

a través de todos y cada uno de los ministerios? Algo que, al parecer, se volvió una normalidad y no una excepcionalidad. Esta es la duda que me queda, Presidente, a raíz de la información entregada.

Luego de tomar el acuerdo, haré otras dos preguntas, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado, a fin de acotar el acuerdo, ¿cuál sería el objeto del oficio?

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, que se informe cuál es la función del señor Coronado y del respectivo fondo, y si todo está centralizado a través de la institucionalidad. En síntesis, ¿cuál es su participación y la de su equipo de trabajo, considerando que cada uno de los ministerios realiza, de forma independiente, sin una coordinación, la ejecución, en espera de los 800.000 millones de pesos para poder reconstruir.

Creo que quien debiera contestar es el ministro del Interior.

El señor **CELIS** (Presidente).- Secretaria abogada, le pido que lea el acuerdo, para ser lo más preciso posible, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, el acuerdo sería:

Oficiar al ministro del Interior y al ministro de Vivienda, para conocer la situación del delegado presidencial señor Patricio Coronado, en virtud de que el proceso de reconstrucción está centralizado a través de todos y cada uno de los ministerios.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, me faltó agregar que la fundamentación del oficio considere que las municipalidades

utilizan sus recursos para atender a los damnificados, en este caso, a pesar de estar todo centralizado, por lo que queremos que se nos informe la verdadera función del señor Patricio Coronado en la reconstrucción y su equipo.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Teao?

Acordado.

Tiene la palabra la alcaldesa de Quilpué.

La señora **CORTI**, doña María Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, solo añadir que si eso, en justicia, va a ser solicitado, deberíamos preguntarle también a la presidenta del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción de la Región de Valparaíso, la ministra de Desarrollo Social, que es la coordinadora real por parte del gobierno, cuál es su labor en este asunto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señora Secretaria, le pido también oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia, en su calidad de presidenta del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción de la Región de Valparaíso, para consultarle acerca de cuál es su labor.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, preguntarle a la ministra cuál es la labor del señor Patricio Coronado o de ella.

El señor **CELIS** (Presidente).- De ella.

Tiene la palabra el señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, ¿podríamos complementar preguntándole a la ministra de Desarrollo

Social y Familia cuántas veces ha ido a la comuna de Quilpué durante el proceso de reconstrucción?

El señor **CELIS** (Presidente).- Vamos por parte, diputado Longton.

Señora Secretaria, por favor lea el oficio.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, se solicita oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia para consultarle cuál ha sido su labor en el proceso de reconstrucción y cuántas veces ha asistido a la comuna de Quilpué, en visita de inspección.

El señor **CELIS** (Presidente).- Recabo el acuerdo de la comisión para oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia en los términos planteados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También tengo algunos oficios para enviar.

Primero, propongo oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, al ministro del Interior y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que informen si aquellas familias afectadas por el megaincendio de 2024, que se encuentran en asentamientos irregulares, serán contempladas en el futuro para recibir ayudas o beneficios estatales en el marco del proceso de reconstrucción.

Segundo, oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la ministra de Desarrollo Social y Familia, al ministro del Interior y a la directora de la Dirección de Presupuestos (Dipres), debido a que muchas familias que realizaron autoconstrucción parcial y que no recibieron viviendas de emergencia fueron duramente afectadas a raíz de las últimas

lluvias. Por lo tanto, se solicita a las entidades se sirvan otorgar kits de emergencia a dichas familias a la brevedad.

Por último, solicitar a la Dipres que dé antecedentes claros sobre la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) en las comunas de Viña del Mar y de Quilpué, y la factibilidad de que se realicen traspasos directos a los fondos municipales para su ejecución.

Respecto de Quilpué -aquí espero no equivocarme, alcaldesa-, oficiar al Ministerio del Interior y a la Dipres para que se refieran y justifiquen la directriz para este municipio, en cuanto a no invertir dinero del Fondo de Emergencia Transitorio en primera respuesta de los 350 millones de pesos en viviendas irregulares.

¿Habría acuerdo respecto de esos cuatro oficios?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a usted y a todos los integrantes de esta comisión por permitirme participar en esta instancia.

Quiero decir que han sido seis meses super duros; sin embargo, hemos sacado las fortalezas necesarias para unir las voluntades políticas que, en definitiva, nos han ayudado en esta reconstrucción.

En segundo lugar, quiero hacer una reflexión muy importante. Pareciera ser que vienen los ministros, la directora de Presupuestos y los equipos técnicos a explicar un mundo paralelo al que nosotros sentimos respecto de la realidad que existe en terreno.

Por su intermedio, me gustaría solicitar que si, en algún minuto, la directora de Presupuestos o, en su defecto, los ministros nombran cifras que no cuadran bajo ninguna circunstancia, yo pueda ser invitada nuevamente junto con mi equipo técnico para contrarrestar dicha información.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Agradecemos la presencia de la señora alcaldesa y de todo su equipo.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el abogado señor Felipe Olea.

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Señor Presidente, antes de iniciar mi exposición, quiero consultar la posibilidad de poder hacer hoy solo una presentación muy breve y dejar la presentación de quienes me acompañan para el día en que asista la alcaldesa de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti, en razón de que son las 12:00 horas y entiendo que esta sesión termina ahora.

El señor **CELIS** (Presidente).- El día lunes 14 de julio está absolutamente contemplado todo el tiempo.

¿Cuánto tiempo requiere usted hoy?

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Mis representados han preparado una presentación de quince minutos, tanto el señor Felipe Villablanca como Rigoberto Saint-Jean.

El señor **CELIS** (Presidente).- Se puede prorrogar la sesión por quince minutos, de manera que, perfectamente, cada uno podría exponer.

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos?

Acordado.

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Señor Presidente, mi nombre es Felipe Olea Maldonado, soy abogado y represento a los familiares de más de sesenta fallecidos en el megaincendio.

Asimismo, represento a más de 350 propietarios que han deducido acciones, tanto penales como civiles, en contra de quienes resulten responsables, como también de las instituciones de este país, del Estado propiamente tal, que, evidentemente, por un comportamiento negligente, provocaron que esta tragedia, este incendio forestal, que se inició prácticamente a seis horas de las comunidades y a más de treinta kilómetros, se extendiera en un largo viaje, iniciado en la zona de Peñuelas hasta las comunidades donde, finalmente, por desgracia, terminó arrebatándole la vida a más de 139 personas.

Por otro lado, quiero agradecer la invitación que me cursó el diputado Luis Sánchez. Efectivamente, hoy me acompañan don Felipe Villablanca y don Rigoberto Saint-Jean, ambos voceros de los propietarios afectados como también de los familiares de fallecidos.

También aprovecho la oportunidad de agradecer el trabajo constante que han realizado los diputados Andrés Longton y Hotuiti Teao, y la diputada Camila Flores, con las distintas personas que representamos, a quienes han escuchado en más de una ocasión. En general, quiero agradecer a todos ustedes, porque han sido quienes han dado la cara por el Estado de Chile ya en la comisión anterior y puedo reconocer en cada uno de los diputados acá presentes un trabajo abnegado, serio, quienes están buscando que la verdad quede sobre la mesa.

Como dije, no quiero utilizar gran parte del tiempo. Me interesa fundamentalmente que puedan hablar hoy Felipe Villablanca y Rigoberto Saint-Jean, porque son ellos quienes tienen el testimonio vivo.

Sin embargo, de todo lo que hemos hablado o escuchado esta mañana, específicamente a través de la presentación de la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti, debo precisar un punto.

Nosotros, como estudio jurídico, sometimos a nuestros representados a un análisis, a un estudio psicológico, que se realizó durante el segundo semestre del año pasado. Dicho estudio estuvo a cargo de un equipo y el profesional que lo lideró fue un doctor en Psicología Clínica y psicólogo de la Universidad de Valparaíso, Cristian Alcaíno, quien nos entregó, después de aplicar una batería extensa de diversos instrumentos clínicos en el área de la psicología, un informe que voy a poner a disposición de la comisión especial investigadora.

¿Por qué razón? Porque este informe también fue puesto en manos de la secretaria regional ministerial (seremi) de Salud

de la Región de Valparaíso, de quien desgraciadamente nunca recibimos una respuesta.

¿Qué dice este informe? Este informe nos entrega un dato demoledor. Indica que, de un universo de noventa personas, familiares de fallecidos, el 30 por ciento tiene ideación suicida al mes de noviembre del año pasado.

Desde ese momento, hemos golpeado todas las puertas: de la Seremi, del Servicio de Salud, y también nos hemos dirigido a las municipalidades. Debo ser honesto en señalar que la única municipalidad que nos atendió fue la Municipalidad de Quilpué, cuya alcaldesa estuvo hace unos minutos acá presente.

Lamentablemente, de la Municipalidad de Viña del Mar nunca recibimos una respuesta; es más, la vez que fueron citados a exponer frente al concejo y a su alcaldesa, esta, al igual que el día de hoy, se negó a estar presente.

Lo cierto es que este informe me interesa que lo conozcan ustedes y que efectivamente esta Cámara pueda darse cuenta de la gravedad, porque hablamos de una reconstrucción desde lo material y evidentemente que es necesario, y no cabe ninguna duda de que estas personas tienen un antes y un después, luego de esta tragedia.

Pero no es solo material, el daño también acá es psicológico, y esto en el día a día se manifiesta. Sabemos que más personas han perdido la vida, y evidentemente nos va a costar establecer la consecuencia directa entre el fuego y su fallecimiento. Sabemos que hay suicidios, y también que hay fallecimientos producto de distintos cuadros, entre ellos depresiones.

Por eso, quiero dejar este documento a cargo de ustedes para que puedan ver la gravedad. Acá hay un instrumento que no es

solamente una especulación, no estamos solamente sacando conclusiones apresuradas, no es algo que venda. Efectivamente, lo que les quiero entregar es un informe serio, hecho por profesionales del área de la psicología, donde nos pueden demostrar que estamos frente a la catástrofe más grande y una verdadera violación de derechos humanos para los vecinos de Viña del Mar y Quilpué.

De hecho, antes estuve conociendo distintos diputados que nos han acompañado en este proceso y que se han reunido constantemente con las personas. También tengo que reconocer que la diputada Bello en su minuto compartió este informe y lo hizo conocido. Pero, lamentablemente, ni siquiera con la intermediación de ella ni de otros parlamentarios pudimos hacer que la seremi de Salud contestara.

Señor Presidente, le pido por favor que puedan escuchar la exposición de don Felipe Villablanca, quien representa a propietarios, y no solo a ellos, sino también a los propietarios que hoy día están totalmente parcializados, fuera de esta tragedia, porque se ha considerado que por tener más de una propiedad, no tienen derecho a ser reparados por el Estado.

Luego de ello, a don Rigoberto Saint-Jean, que además de ser un propietario que perdió el hogar familiar donde habitaba su madre, evidentemente su pérdida más sensible es que doña Alicia Medina, quien fuera su madre, perdió la vida ese día 2 de febrero.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Solo les quiero pedir que si van a hacer alusión al informe, que yo no conozco, y hay algún dato sensible, tengan cuidado.

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Señor Presidente, lo que vamos a entregar es un resumen ejecutivo que cuenta con el consentimiento informado y no identifica a ninguno de los evaluados. Es un informe general y se puede publicar. Habla de la muestra en general y sobre la estadística, tiene varios gráficos y documentos, que de esa manera nos pueden ayudar, pero no hay datos sensibles.

Muchas gracias por la prevención.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Rigoberto Saint-Jean.

El señor **SAINT-JEAN**.- Señor Presidente, mi nombre es Rigoberto Saint-Jean Medina, padre de tres hijos, hijo de Alicia Medina Guerrero, fallecida el día 2 de febrero en el fatídico día de Viña del Mar, que nos cambió la vida a todos, no solo a mí, también a mis hijos y a los familiares que hay detrás.

Estoy desencajado con lo que escuché de la alcaldesa de Quilpué, como también con la ausencia de la alcaldesa de Viña del Mar.

Pido las disculpas por quebrarme en la conferencia, pero en verdad es indignante la falta de respeto que hemos recibido.

Le voy a dar un número: día 520 de la tragedia, y ninguna autoridad nos ha dado las condolencias, las autoridades máximas, como el Presidente de la República o la alcaldesa de Viña del Mar. Eso es lo que más duele.

Trabajo en el área del *retail*, soy jefe de local, con grado de gerente, donde las habilidades blandas son muy importantes para con las personas, y usted que es doctor, por su intermedio, debe saberlo, impactan mucho, pero ya es tarde.

Teníamos una oportunidad tremenda de ver y romper hoy día ese número con la alcaldesa Macarena Ripamonti y no lo voy a poder romper. Por eso queríamos también estar presentes en una futura conferencia, cuando ella estuviera acá y conversar con respeto, comunicarnos. Ojalá sea posible.

Sí, señores, tenemos los días contados, porque lo mínimo para comenzar a conversar de nuestra trágica experiencia es respeto, que al día 520 aún no llega, y más con el silencio, demora, faltas y nulas capacidades del jefe de la reconstrucción, sumado lo que habló la alcaldesa, acentúan más la falta de respeto.

Vengo en representación de más de 60 familias de fallecidos. Es una mochila gigante, porque las historias son terribles.

No es fácil estar acá, y muchos de ustedes deben saber o algunos quizás no, que antes de que existiera este Congreso en este lugar, existió un hospital, el hospital Doctor Enrique Deformes.

El 16 de septiembre de 1979 nació quien les habla. Mi madre, Alicia Medina Guerrero, dio a luz, aquí, en este espacio físico, y por eso es que es muy raro y es muy paradójico, y la vida es muy impredecible, como le comentaba a alguien por ahí. Mi madre me contaba que me miró a los ojos y se quedó con el primer suspiro. Me lo contaba siempre. Si a mi madre no me lo hubiesen matado, yo me hubiese llevado el último suspiro de ella.

¿Saben quién se lo llevó? Un desconocido que trató de ayudarla. Sin embargo, fue en vano, no pudo.

Acá hay historias desgarradoras; son 139 fallecidos, muertes que eran totalmente evitables.

Mi mamá vivía en El Olivar, calle Río Grey 91, que es donde llegó el incendio al sector urbano, donde está el avión de la empresa Arizona. Por ende, el Jardín Botánico era como el patio trasero.

Yo llegué en el año 90, que se entregó en un momento muy especial para Chile, con la persona que lo entregó físicamente, no con delegados.

Retiré a mi madre sin ninguna contención. La tuve que subir en una camioneta, envuelta en frazadas, en la oscuridad de la noche, y sin ninguna ayuda de ninguna delegación municipal ni presidencial, a la una de la mañana.

Esto pasó 20 para las 7 de la tarde, por ende, había tiempo necesario para poder recibir a alguien o que recibieran a los que estábamos llegando después del tremendo caos y tacos que había.

Llevé a mi hijo con unos vecinos, mi madre en la camioneta, y nos fuimos con dirección, con permiso de un carabinero vecino, al hospital de Viña, ya que ese día en la noche iba a ser un caos, porque ya se hablaba de muchos muertos. Pero todavía no llegaba ninguna delegación o algún apoyo de contención emocional.

Tres horas demoramos en llegar al Servicio Médico Legal con una camioneta. ¿Merecía morir así mi madre, arriba de una camioneta, esperando atención?

Se entiende el contexto de la tragedia, pero habían pasado muchas horas para poder recibir, por lo menos, una condolencia y un cariño, o un vaso de agua.

¿Por qué digo que eran evitables? Soy un convencido, y las familias cuando conversamos en la reunión en el estudio jurídico de Felipe, de que, si hubiesen estado personas en los cargos importantes, las alcaldesas como cabeza, del Presidente para abajo, se hubiesen tomado otras determinaciones y hubiesen reaccionado de otra manera. De eso, sí estoy seguro.

Con sus nulas capacidades de reacción e incompetencia, toda la ciudad quedó expuesta a la suerte, al sálvese quien pueda, al caos generalizado, incluso con la fortuna de que no muriera más gente.

¡Negligencia, señores, con todas sus letras!

Genocidio. ¿Saben por qué? Porque se organizaron, planificaron, actuaron y mataron a 139 personas, y el gobierno y municipalidades fueron cómplices al no poder detectar este cartel del fuego. Además, permitieron que el fuego llegara al sector urbano. Viajó más de siete horas. Nadie hizo nada.

Hace un par de semanas nos reunimos con el exdirector del Senapred, don Álvaro Hormazábal, y es macabro lo que nos contó. De hecho, en los medios confirmó y declaró que la negligencia existió. En su oficina, en Santiago, no tenía cómo informarse por medio de personas desde la ciudad, municipalidad y la Conaf, para poder emitir la alerta del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE).

La alerta SAE llegó, no falló, pero porque le avisaron antes. Él no estaba capacitado para poder emitir la alerta antes de que le llegara una orden. Se enteró por la televisión que a

las dos de la tarde el incendio estaba desatado. En un país serio eso no ocurriría. En Estados Unidos, en California, no pasa.

Él nos explicó muchas cosas técnicas. Una de esas -no sabía cómo se llamaba- prognosis o pronóstico. Están la temperatura, el viento, la velocidad y la dirección a la que va. ¿Y por qué era evitable? Porque en el Jardín Botánico -muchos lo conocen y lo han visitado-, en horario estival, vacaciones, estaba repleto y no falleció ningún visitante, porque fue evacuado. Solo falleció una familia que no quiso salir, que creo que estaba de visita en una casa.

Acto seguido del Jardín Botánico, viene El Olivar, sector urbano, donde el incendio arrasó hacia arriba y llegó a Villa Independencia y a otros lugares. Era evitable.

La ciudad era un caos, pero: ¿saben cómo evacuaron? Con motos y megáfonos, solo con motos y megáfonos. El Jardín Botánico tiene cuatrocientas hectáreas, cuatro millones de metros cuadrados. Lo conozco como el patio trasero de mi casa, era muy fácil perderse. Y pudieron evacuar. Más indigna, porque mi madre se podría haber salvado. Con un par de motos, megáfonos y un poco de ayuda técnica y humana, muchas personas se podrían haber salvado.

Álvaro Hormazábal declaró y pide urgente que lo llamen a declarar para dar estos detalles técnicos y la negligencia que existió. Existen llamados y lo puede explicar en profundidad, si lo invitan. Sería fenomenal, tenemos su contacto.

Él llamó a la Conaf. Muchas llamadas perdidas. Nunca le contestaron. Llamó a la municipalidad, llamó a la gobernación,

el [...] se escuchó no sé hasta dónde. Hasta que le contestaron que sí mandara la alerta.

Antes de esto, había una delegada presidencial subrogante, Paula Gutiérrez, que decía que estaba todo bajo control. Todo bajo control y a mi madre nunca le llegó la alerta SAE. A la Villa Independencia creo que sí.

Bueno, esta prognosis parece que no la estudiaron o si la estudiaron estos indiscriminados fue a favor de ellos, porque sabían para dónde iba el fuego; por eso hablo de genocidio.

El 14 de mayo fui invitado por el concejal Andrés Solar a una comisión especial que se llevó a cabo en la municipalidad. En el mismo espacio físico se encontraba invitada la alcaldesa Macarena Ripamonti. Estaba confirmada, no asistió; ni siquiera nos saludó. ¿Cuál era la intención? Llegué tal cual, con mi teléfono y una agenda. Sin lanza, no soy indio.

Hace un par de semanas, antes de esa invitación que me hicieron, ella había estado en un conversatorio, taller, cátedra, impartido por la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso. Está en YouTube, por si quieren buscarla en algún momento. Había muchos invitados: la Conaf, Bomberos, seremis y, dentro de esos invitados, estaba la alcaldesa.

Y el denominador común es que llegan a un acuerdo -esto es lo que dice ella, está grabado- respecto de la falta de comunicación entre las instituciones y las comunas, que, si no arreglan la falta de comunicación entre las instituciones, va a volver a ocurrir una tragedia.

Vuelvo al 14 de mayo. En esa comisión especial era el momento propicio para conversar, comunicarnos y dialogar. Muchas

preguntas y muchas respuestas, con respeto. Mandó a la suplente de la suplente. Ni siquiera a la suplente. No me acuerdo el nombre de la señorita.

Teníamos una misión: como nuestro Presidente de la República dijo que no nos dejaría solos, teníamos una carta para que nos pudiera recibir en cerro Castillo, porque se acercaba la cuenta pública. Hasta el momento no hemos recibido respuesta. Es por eso que abajo me quiebro y pido disculpas de nuevo, porque quería estar entero por todas las personas que han confiado en mí y que represento.

Queríamos que la alcaldesa sirviera de puente con el Presidente. No queríamos llegar a sentarnos afuera del Congreso Nacional simbólicamente ni rebajarnos a eso. Creemos en las personas serias para que podamos conversar con respeto, pero no nos recibió.

Y esa era la segunda vez que no nos recibía, ya que la primera fue en una marcha muy pacífica. Llegamos a la municipalidad, pegamos fotos de nuestros familiares y a los 10 minutos fueron sacadas. También existen registros de eso. Seguimos sumando faltas de respeto.

La salud mental. El señor Patricio Coronado estuvo en esa comisión especial. Creo que fue la primera vez que lo enviaron al choque. Disculpen el chilenismo.

Hoy día queda en evidencia y admiro su valentía, pero espero que no lo basureen, porque es muy profesional. Pude cruzar un par de palabras con él. Sin embargo, hoy en día hay desorden, falta de ejecución, amateurismo. En verdad, que es una falta de respeto. Como víctima, porque lo viví, porque mi madre

falleció, no lo voy a tolerar. No lo voy a tolerar, no quiero que me muestren más números ni porcentajes.

Me acerqué al Serviu hace unos meses y dije que perdí a mi madre. Por eso, comparto lo que dice el diputado Sánchez, no puedo vivir en esa casa, no puedo volver a entrar a ese barrio. ¿Qué me entregaron? Un documento con 1.200 UF. Me dijeron que a eso es a lo que podía optar, les comenté que tengo una propiedad, me señalaron que entonces no podía optar. Pregunté si podía mi hermano y me respondieron que sí.

¿De qué estamos hablando? ¿Hasta cuándo me tengo que seguir denigrando? ¿Hasta cuándo se tienen que seguir denigrando los demás afectados?

En cuanto a la salud mental, me acerqué al cesfam. El señor Patricio Coronado en esa comisión dijo que había un plan de salud mental, el cual no me cabe duda que existe, porque mostró fotos. Pero en un catastro que se me hizo, como víctima directa, jamás fui llamado. Yo me acerqué al cesfam.

¿Saben por quién fui atendido? Por una profesional de psicología, pero practicante. Soy muy respetuoso. Podría no haberme quedado a esa sesión, pero me quedé por respeto a la chica, a la futura profesional. Estuve en varias sesiones con ella, pero siento que no era para mí.

En esa comisión, queríamos que la alcaldesa Macarena Ripamonti fuera un puente también con el Ministerio de Salud para pedir un plan de salud mental consistente, macizo, generalizado, personal y grupal, porque el dolor y la depresión han ido mutando; aislamiento social, suicidio.

Actualmente me encuentro desempleado, que es un daño colateral. No me renovaron el contrato en mi trabajo, aun

siendo experto. Tengo 25 años en mi rubro. Me siento vacío. Me siento solo. Ha sido la mejor decisión de mi vida estar aislado del mundo, aislado de las redes sociales, pero eso lo causó esto, porque antes aportaba con mi trabajo a dar muchos puestos de trabajo, valga la redundancia.

En cuanto a la reconstrucción, como les digo, me acerqué al Serviu. Sé que el contexto de esta comisión es sobre la reconstrucción, pero yo quiero hablar también de la reconstrucción humana, que es más importante que lo material.

El Serviu me denegó la posibilidad de reubicarme en otro lado. Me pareció que fue, primero, raro, porque no queríamos exclusividad por ser víctimas, pero sí queríamos consultar si era posible, por un tema sensible, no estar ahí. Hay mucha gente que está en esa situación. Me dijeron que no, siendo que, al parecer, el ministro Carlos Montes dijo que sí se había ofrecido. Eso es falso. Ojalá algún día lo pueda mirar en la cara y preguntarle por qué mintió. Yo me acerqué y no se me ofreció. Lo que se me ofreció fueron 1.200 UF, que tenía que ir a buscar.

Para terminar, si bien tenía muchas cosas más para decir, la verdad es que quedé desencajado después de escuchar a la alcaldesa de Quilpué. Se me movieron todos los músculos. Ofrezco disculpas. Esperaba hoy día romper con el número; no lo voy a lograr.

Ojalá pueda ser invitado en otra oportunidad para dialogar con la alcaldesa Macarena Ripamonti. En realidad, queremos saber cuáles fueron las decisiones que tomó en las primeras horas. Estamos convencidos de que se podría haber hecho algo más. No puede quedar en silencio lo que hizo o lo que no pudo

hacer. Tenemos que transparentarlo; señores, hay que hablarlo, hay que decirlo, que todo quede plasmado en un acta; tiene que quedar en una Carta Gantt medible.

Les voy a dejar una pregunta, para terminar. Hoy, 7 de julio, si ocurriera un incendio, ¿existe un plan de emergencia? ¿Sabemos adónde evacuar? ¿Es medible? ¿En qué consiste? Ojalá, me lo puedan responder.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sé que estamos en la hora de término de la sesión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Se prorrogó por quince minutos.

El señor **SÁNCHEZ**.- De todas maneras, falta que exponga don Felipe, si no me equivoco.

Por otro lado, lo que nos pide Rigoberto es de todo sentido, invitarlo para una próxima instancia, cuando venga la alcaldesa, es lo mínimo que podríamos hacer, para que alguien le dé explicaciones, porque el nivel de dolor y sufrimiento que ha tenido, al menos amerita eso de parte nuestra.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado Sánchez, el problema es que, lamentablemente, para el día que va a venir la alcaldesa Ripamonti los tiempos están absolutamente coordinados. Con Secretaría vamos a conversar para hacer los mayores esfuerzos para lo que pide, pero no nos podemos comprometer.

(El diputado Luis Sánchez interviene sin micrófono)

[...]

Eso depende. Cada diputado puede invitar a quien quiera. En eso, hay absoluta libertad.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, después de más de un año, en marzo, la fiscalía abrió la arista de investigación no solo respecto de los autores materiales, sino de las actuaciones u omisiones de autoridades y funcionarios públicos, a propósito de la comisión investigadora que analizó el megaincendio en sí mismo y que determinó un elemento muy relevante: hubo una comunicación a las 17:40 de que el incendio estaba a un kilómetro de Quilpué -56 minutos antes de la alerta SAE-, y a las 17:35 hubo una comunicación desde la Torre Charlie de la Conaf hacia el puesto de mando unificado respecto de que el fuego avanzaba rápidamente a Viña del Mar, una hora y seis minutos antes de la alerta SAE.

Hasta hoy, nadie ha sido citado a declarar por dicha arista. De hecho, presenté una querrela contra quienes resulten responsables, con base en los antecedentes recabados por la comisión investigadora.

En consecuencia, solicito que se oficie a la fiscalía nacional y/o fiscalía regional de Valparaíso, a fin de conocer cuál es el estado de avance de dicha querrela y que nos informen cuándo se realizarán las primeras citaciones a declarar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Se oficiará en esos términos, diputado.

Tengo mis dudas de si la fiscalía está obligada a responder el oficio. Me parece que no, pero igual vamos a oficiar.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sobre el tema de fondo, más allá de lo reglamentario, creo que es muy doloroso recibir a las víctimas, escuchar todo lo que han sufrido y que, finalmente, nos digan una y otra vez que no ha habido respuesta desde la autoridad comunal, al menos de Viña del Mar. Tampoco ha habido respuesta por parte del gobierno.

Me parece particularmente indignante que, además, tengamos otra constancia. Quiero hacer el punto sobre eso: el ministro Carlos Montes habría mentido en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Cuando le señalamos lo del ofrecimiento que hizo la Cámara de Chilena de la Construcción, él dijo que nadie quería trasladarse a otro barrio. Sin embargo, aquí tenemos al menos otro caso más y en la sesión pasada también lo planteamos, lo que da cuenta de que, efectivamente, esta demanda o necesidad existía.

Entonces, no termino de entender por qué el ministro dijo lo que dijo. Me pregunto por qué el ministro, de cierta forma, al verse expuesto por parte de la Cámara Chilena de la Construcción, decidió faltar a la verdad, porque eso es lo que ocurrió.

Finalmente, esto ha terminado en una situación tan inhumana y poco respetuosa hacia las víctimas, ya que ellos mismos han tenido que venir aquí a decir que un ministro de Estado faltó a la verdad. Lo encuentro tremendamente impropio. Más allá de los clivajes políticos, encuentro tremendamente impropio que expongamos a la gente a tener que actuar de esa forma o sincerar estas cosas respecto de autoridades de Estado. Creo que es dramático.

Sé, y lo dijo recién usted, señor Presidente, que es super complejo recibir más invitados, porque tenemos tiempos acotados, pero ya que Rigoberto nos habló de Álvaro Hormazábal, que es el exdirector del Senapred, creo que sería importante escucharlo, porque, sin perjuicio de que esta es una comisión respecto de la reconstrucción y no del incendio en sí mismo, antecedentes como los que habría señalado él, de los que nos enteramos por medio de Rigoberto, nos permiten constatar la responsabilidad del Estado.

Por consiguiente, constatar la responsabilidad del Estado en todos los hechos que vinieron después nos permite señalar con más fuerza que a las víctimas no se les puede encauzar en el contexto de un comité de vivienda; no se les puede forzar a seguir el camino de un subsidio habitacional, porque aquí hay responsabilidad del Estado.

Podemos dejarlo, al menos dentro de nuestras conclusiones. Porque, independientemente de que no somos un tribunal de justicia, podemos dejar consignado que hubo responsabilidad del Estado y que, por lo tanto, el Estado tiene que responder en esa clave, o sea, indemnizando, reparando el daño y no diciéndole: usted puede postular a un subsidio de vivienda; aquí tiene 1.200 UF, solo si no tiene una segunda vivienda.

Podemos señalar con más fuerza eso en las conclusiones; podemos dejar constancia en los antecedentes de esta comisión investigadora que, efectivamente, hubo responsabilidad del Estado, ya que las autoridades competentes, habiendo tenido conocimiento de esto a tiempo, no dieron las órdenes que correspondían; no se tomaron las medidas que correspondían; no se habilitaron, por ejemplo, los consultorios ni los

hospitales de la zona para responder a tiempo a urgencias, como la de la madre de Rigoberto.

Por lo mismo, es importante que podamos escuchar al señor Hormazábal, ya que eso nos permitirá sacar conclusiones más fuertes y categóricas al término de esta comisión especial investigadora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que, junto con la invitación que se extenderá al Senapred, se invite también a su exdirector, el señor Álvaro Hormazábal?

Acordado.

Si le parece a la comisión, se prorrogará la sesión hasta las 13:00 horas, con el fin de escuchar el testimonio de nuestro último invitado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Felipe Villablanca Yakcich.

El señor **VILLABLANCA** (vocero de las víctimas).- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, agradezco a todos los presentes.

En primer lugar, quiero señalar que el día 2 de febrero, junto con otros vecinos de El Olivar, formamos el grupo Sin FIBE. Soy vocero del primer grupo, creado para abordar la situación de personas que tenían más de una propiedad o que tenían su propiedad en arriendo, quienes no fueron objeto de ayuda estatal.

Por lo anterior, realizamos diversas gestiones ante el Ministerio del Interior y logramos que se aplicara la Ficha Básica de Emergencia 2 (FIBE 2), mencionada en la sesión pasada. Esta fue una gestión impulsada principalmente por

Verónica Parra, junto a quien habla y al grupo de vecinos que nos organizamos en torno a la situación de quienes fueron discriminados y resultaron indirectamente afectados. Hablamos de quienes perdieron su propiedad, la cual, en muchos casos, utilizaban para complementar sus pensiones, considerando que casi el 90 por ciento de la población afectada eran personas de la tercera edad, con jubilaciones precarias, que arrendaban sus segundas viviendas como una fuente adicional de ingresos.

Cabe señalar que, entre las primeras medidas adoptadas por el gobierno, este grupo de personas fue excluido. Sin embargo, gracias a las gestiones realizadas con el ministro del Interior, con Patricio Coronado —presente en esta sesión— y con diversas entidades gubernamentales, logramos que se aprobara la aplicación de la FIBE para propietarios de segundas viviendas.

Posteriormente, llegó el denominado Plan de Reconstrucción, sobre el cual me quiero detener para entender con claridad todo lo que está ocurriendo. Me parece bastante llamativo que, a 521 días del incendio, todavía no sepamos con certeza qué autoridad está coordinando este proceso. Es impresentable.

Escuchar, por un lado, a Rigoberto, quien representa a personas que perdieron a sus seres queridos, mientras que, por otro, yo hablo de la reposición de bienes materiales, resulta bastante crudo. No obstante, debemos entender ciertas cosas.

Este incendio no significó solo la pérdida de 139 vidas; no fueron solo las 7.000 u 8.000 viviendas quemadas —una cifra en la que ni siquiera hay acuerdo—; no afectó únicamente la salud mental, que justamente estamos tratando de abordar en

esta comisión como una prioridad. Estamos frente a múltiples prioridades que convergen de forma simultánea.

Veamos el origen. Soy un convencido –aunque esto deberá determinarlo el tribunal de justicia respectivo, y esperemos que no sea en cinco o diez años más– de que sí hubo responsabilidad por parte del Estado. Ello, sin perjuicio de que el Congreso Nacional también puede expresar su opinión y cerrar el trabajo de esta comisión con un informe que así lo indique.

Existen antecedentes bastante tangibles que dan cuenta de que personas vinculadas a la Conaf, al Senapred e incluso a Bomberos tenían todo un cartel destinado a sacar horas extras. Ese es el país en el que estamos viviendo. Como decía Rigoberto, si mañana se incendia nuevamente Viña del Mar, o si ocurre un terremoto, estaremos exactamente en la misma situación en la que nos encontrábamos el 2 de febrero.

Entonces, por ese lado, tenemos la responsabilidad de los organismos y agentes del Estado.

En segundo lugar, cuando esta tragedia comenzó a propagarse y el incendio alcanzó la zona urbana, ¿qué pasó con la municipalidad? Concuerdo con Rigoberto en que hemos sido bastante respetuosos en todas las instancias donde hemos participado. Hemos expuesto nuestras vidas y nuestra situación, incluso a costa de revictimizar a las personas afectadas. Hoy no estamos buscando que nos ayuden o que vengan a escucharnos; lo que exigimos es justicia, y para eso, necesitamos tener claridad sobre lo ocurrido.

Cuando el incendio llegó a la ciudad, no hubo un plan de evacuación ni presencia de las Fuerzas Armadas. La gente

evacuó como pudo, cuando sus casas, y en algunos casos, sus familiares, ya se estaban quemando. Es bastante crudo escucharlo, pero es la realidad. Durante los casi setenta días que estuve en El Olivar, desde el 2 de febrero, de forma ininterrumpida, mi misión –además de comenzar a reconstruir mi casa– fue escuchar a las personas, porque ninguna autoridad se ha sentado a escuchar a las víctimas. De hecho, muchas de las reuniones, en las que incluso ha participado Patricio Coronado, quien está sentado acá atrás, se extienden por cuatro horas, pero tres de ellas son para revictimizar a la población.

Las personas están sufriendo; hay muchos dolores. Entiendo el sufrimiento de Rigoberto y de todas las víctimas que perdieron a sus familiares: es una situación terrible. Sin embargo, también debemos considerar la realidad de muchas personas mayores o trabajadores que, para complementar sus ingresos y asegurar su futuro, han invertido en una segunda, e incluso, en una tercera propiedad destinada al arriendo. Hoy, lamentablemente, esas personas están siendo discriminadas, lo que es bastante cuestionable si consideramos que el origen de esta tragedia radica en la responsabilidad del Estado.

En cuanto a la propagación del incendio, hasta el día de hoy no existe ninguna explicación formal ni se han ofrecido disculpas públicas, ni a las víctimas directas del incendio, ni a las familias que perdieron a sus seres queridos, sus propiedades y el esfuerzo de toda una vida. Lo que hemos visto, en cambio, ha sido un *show* mediático, con el que se pretende echar tierra a la situación.

Finalmente, y con el respeto que nos ha caracterizado en todo este proceso, exigimos respuestas por parte de la alcaldesa Ripamonti. Por su intermedio, señor Presidente, solicito que sea citada a esta comisión para que, al menos, exponga su versión sobre cómo ocurrieron los hechos. Porque esta actitud de pasar del lugar de los acusados a las tribunas, y viceversa, y darse vueltas de carnero como si nada, resulta profundamente indignante y triste para todas las personas que aún esperan una respuesta o, al menos, una disculpa.

Acá no se trata de venganzas políticas ni de otro tipo de intereses, pero todos quienes vivimos el incendio en terreno y estuvimos casi setenta días, día y noche, en El Olivar, sabemos lo que realmente ocurrió. En lo personal, estuve ayudando con las ollas comunes, junto con Verónica Parra, la otra dirigente, quien hoy no pudo asistir por encontrarse muy enferma, y a quien aprovecho de enviar un afectuoso saludo. Fue ella quien logró unificar voluntades para visibilizar este tipo de situaciones.

Entonces, en primer lugar, está la responsabilidad del Estado; en segundo lugar, la responsabilidad por la inacción de la municipalidad durante la segunda etapa del incendio, y, en tercer lugar, el proceso de reconstrucción.

Han pasado 521 días, y en esta misma comisión ha quedado bastante claro que nadie sabe con certeza dónde estamos parados. Trabajé durante veinte años como gerente de administración y finanzas, fui gerente general en empresas multinacionales, y me parece francamente vergonzoso lo que está ocurriendo, tanto en el Senado como en el Estado.

Honestamente, si yo fuera el jefe de todo esto, despediría a todos. Eso es lo que, en estricto rigor, tendría que pasar.

Todos somos víctimas con nombres y apellidos, pero no estamos aquí para exigir venganza; estamos exigiendo justicia. Necesitamos tener claridad sobre las circunstancias y saber qué fue lo que ocurrió con nuestros seres queridos para entender en qué minuto el esfuerzo de años se redujo a cenizas.

El primer día que nos tocó venir al Congreso, apenas dos o tres semanas después del incendio, expusimos nuestra situación. Tengo 41 años y crecí en una generación a la que siempre se le inculcó, de buena manera, el respeto por los derechos humanos. Ese respeto debe estar presente en todo acto y circunstancia, sea cual sea su naturaleza, ya sea en el contexto del estallido social o durante la dictadura militar. Los derechos humanos deben primar por encima de cualquier otra consideración.

Por ello, dos semanas después del incendio, acudimos al Instituto Nacional de Derechos Humanos para solicitar que enviaran observadores que pudieran constatar lo que estaba ocurriendo con nuestras 160 familias. A través de la olla común, administrada por Verónica Parra, entregábamos almuerzos a casi 400 personas que habían sido excluidas del sistema por no contar con la FIBE, razón por la cual ni siquiera tenían derecho a un plato de comida ni a recibir una carpa. De hecho, cuando logramos conseguir una carpa, lo primero que nos dijeron desde la municipalidad fue que eran de cuatro estaciones, a lo que respondí preguntando si tendríamos que pasar otoño, invierno, primavera y verano en ella. Y parece

que no me equivoqué, porque han pasado 521 días y todavía no hay ninguna resolución ni un horizonte claro de respuestas.

Recuerdo también que la ministra Camila Vallejo sería el enlace. ¿Enlace de qué? Estuvimos en terreno, pero ¿enlace de qué? Realmente ha sido crudo tener que escuchar distintas realidades durante 521 días.

Agradezco la confianza que tantas personas han depositado en mí, y trato de representar de la mejor manera posible la situación de miles de familias que hoy no tienen voz. Hablamos de personas de 70 u 80 años, para quienes incluso venir al Congreso es un problema; de personas que han muerto esperando una respuesta.

A la señora Ester Medina le conseguimos un departamento, que, según se informó en los noticiarios, se incendió hace dos meses, porque Chilquinta puso mal la instalación del generador que da a la máquina de oxígeno, porque quedó con secuelas del incendio. Ella perdió nuevamente su hogar.

Al final, como lo planteó la alcaldesa Corti, esto no es ajeno. Todos los días vivimos la falta de capacidad, la improvisación y la descoordinación. Al escuchar al Serviu, al Minvu y al ministro Montes, la verdad es que debe haber responsabilidades de alto mando. Cuando el Presidente Boric dijo "No los vamos a dejar solos", nos dejó solos; entonces, que lo asuma, que lo diga, porque para nosotros es muy positivo que nos digan "Saben, no están solos". Por último, que nos hubiesen dicho "Arrégleselas de ahora en adelante solos", o bien, "No les vamos a reconstruir".

De las 140 familias que había, muchas de ellas quedaron hábiles después del decreto supremo N° 332, que comprendía a

gente de la tercera edad que tenía más de una propiedad. Pero todavía hay 41 familias que lo están pasando pésimo y que no saben qué pasará con sus propiedades o con el esfuerzo de toda su vida, para no estar dependiendo de una pensión que no les alcanza para absolutamente nada. Esa es la realidad de la gente, debemos ser capaces de mirar no solamente una realidad. Nosotros somos una realidad bastante extraña. Porque, ¿qué hace la gente que tenía una segunda o tercera propiedad pidiendo una reconstrucción? Vayamos nuevamente a la génesis de la desgracia.

En este caso, los vecinos no estamos jugando a la fogata o a los fuegos artificiales. Aquí fue un cartel, una verdadera mafia que, por horas extras, incendiaron Viña del Mar. El problema es que cuando el incendio llega a dicha ciudad, a Quilpué y a los demás lugares incendiados, nos encontramos con una falta de preparación y de gestión, además de un informe plagado de octubre de 2023. ¡Qué nombre tiene eso! ¡Para qué están las autoridades! Nosotros somos los contribuyentes, los ciudadanos, pero para qué están las autoridades. ¿Es un problema de capacidad o de falta de capacitación? Porque, en verdad, mejor no tengamos autoridades y nos cuidamos solos.

Por lo tanto, para tener claro lo mismo que se conversaba sobre los porcentajes de reconstrucción, también debemos saber cuál fue la responsabilidad del Estado, la cual, a mi juicio, está bastante clara. No lo ha dicho la justicia, pero no hay que ser pitonisa -al igual que las carpas de cuatro estaciones- para saber que, respecto del Estado, a lo menos se logrará determinar una falta de servicio. Queremos explicaciones y también exigiremos justicia.

En cuanto a los derechos humanos, crecí y soy parte de una generación para la cual son muy importantes los derechos humanos. Fuimos al Instituto Nacional de Derechos Humanos con los observadores, pero nos cerraron la puerta en la cara. ¡En la cara! En particular, no pertenezco a ningún partido político, pero nos cerraron la puerta en la cara. Dijeron que no había observadores para mandar a El Olivar a ver cómo viejitos de 80 años estaban durmiendo en una carpa en el suelo, sin colchón en muchos casos, y viviendo de una olla común, porque no tenían derecho, al no contar con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), para ir a una olla común que habían puesto algunos servicios públicos. Esa situación duró como 45 días. Fue un tema bastante desesperante, y no fueron pocas familias, sino alrededor de 300 o 400. En este caso, los derechos humanos deben ser para todos.

Repito: a principios de marzo, cuando vinimos al Congreso Nacional -y tampoco nos equivocamos-, dije que esta había sido la peor violación de los derechos humanos que ha habido en democracia. Los derechos humanos no son solo los hechos ocurridos hace cincuenta años en el país, sino también los derechos humanos actuales. ¿Dónde están los derechos humanos de toda esa gente que hoy no tiene voz? Ni siquiera tienen un mínimo derecho humano para acceder a la justicia, ni a recibir una explicación por parte de las autoridades involucradas de lo que falló, o, por último, admitir que la embarraron, que lo sentían mucho. Por último, deben pedir disculpas, pero eso no ha pasado hasta hoy, se ausentan. Es como tratar de echarle tierra a un problema que es una realidad, porque, cuando en Chile ocurren las desgracias, pasa el tiempo y ya nadie se

acuerda. Mientras estemos nosotros y varios más como dirigentes, porque prácticamente nos conocemos entre todos, permaneceremos luchando por justicia.

Entonces, cuando ustedes vean el tema presupuestario del famoso fondo de 800.000 millones de pesos, en primer lugar, como víctimas, no sabemos cuánto han ocupado. Se indican varias cifras, pero son bastante insuficientes para la magnitud de la desgracia.

Ustedes, como integrantes del Poder Legislativo, deben crear un mecanismo para agilizar una respuesta a las personas. Necesitamos cerrar el capítulo, no podemos estar prácticamente un año y medio revictimizando ese tema todos los días. Ha costado mucho.

En particular, me dedicaba a comprar y a arrendar propiedades dignas, porque aquí se habla mucho de la dignidad. Mis propiedades eran dignas y neteadas al subsidio de arriendo. De los doce arrendatarios que tengo, todos pueden dar fe de las casas de primer nivel que les entregaba, porque el cerebro de una persona no piensa lo mismo bajo el techo de una choza que bajo el de una mansión.

En verdad, hemos sido juzgados por tener más de una propiedad, por ser arrendadores, pero también estamos dentro de un mercado; o sea, si hay gente que quiere arrendar es porque hay un déficit habitacional muy importante en la región; es decir, le estamos haciendo la pega al Estado. Ciertamente, hay gente que abusa con arriendos exorbitantes, pero abusos hay en todos lados; sin embargo, la mayoría de la gente de mi grupo daba una solución habitacional. Había arriendos por 180.000 o 250.000 pesos.

Con el tema de la FIBE, logramos que nos dieran subsidio por seis meses, prorrogable por dos. A la fecha, no tenemos solución respecto de qué pasará con las propiedades incendiadas. Además, se cortaron las ayudas, sobre todo a la tercera edad, ni tampoco sabemos cuál va a ser la consolidación del plan de reconstrucción en El Olivar, existiendo todavía gente inhábil en los cuatripareos. Actualmente, hay gente hábil en El Olivar. De las 900 y tantas casas, si no me equivoco ya van 600 habilitadas, pero hay otras 400 que no pueden ser reconstruidas hasta que no se solucione el problema de los inhábiles. Entonces, al final, es un tema por otro, es una red de vinculaciones.

En ese sentido, en primer lugar, queremos mayor agilidad. No sé, no soy legislador, pero me imagino que se podrá gestionar una ley corta para dar una pronta solución que destrabe los distintos tipos de situaciones de forma ágil, porque este plan de reconstrucción no es más que una aplicación masiva del subsidio habitacional. Cuando se habla del plan de reconstrucción, yo me pregunto qué reconstrucción, si esta no ha sido para todos. Por lo tanto, se debe agilizar el tema.

Ustedes, como legisladores, me imagino que sabrán de algún proyecto de ley que esté dando vuelta para agilizar la asignación de los 800.000 millones de pesos, que vencen el próximo año, porque, tal como ocurre en Chile, todo quedará en un bonito recuerdo y unas bonitas palabras, pero en nada concreto.

Esas son nuestras peticiones. Ojalá que venga la alcaldesa para escucharla con mucho respeto, porque no nos

caracterizamos por andar faltando el respeto o incendiando una micro para que nos escuchen.

En segundo lugar, es muy importante escuchar a Álvaro Hormazábal. Personalmente, dado que lo escuché hace dos semanas, confirmo que todo ese tema -y es muy crudo decirlo- es un verdadero genocidio, con violaciones de derechos humanos que hoy se viven en los barrios. Es una realidad tangible que podemos ver quienes estamos allí.

Muchas gracias por los minutos dispensados.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Felipe Villablanca.

(El diputado Luis Sánchez interviene fuera de micrófono)

[...]

Sí, porque no sé si algunos diputados querrán preguntar, puesto que nos quedan cinco minutos.

(Varios diputados hablan a la vez)

[...]

Para solicitar oficios y terminar con su intervención, tiene la palabra, hasta por un minuto, el señor Felipe Olea.

El señor **OLEA** (abogado de las víctimas del megaincendio).- Señor Presidente, solo quiero reiterar que pondremos a disposición de la comisión el informe sobre el daño psicológico. ¿Por qué nos importa eso? Por dos razones: primero, como señalaron los dos intervinientes que me precedieron en el uso de la palabra, hoy existen diversos procesos, pero que no ven una conclusión temprana. Nada nos hace avizorar que esto vaya a concluir prontamente.

Por eso, solicitamos que, por su intermedio, dirija una carta, que traemos firmada ante notario por cada una de las

víctimas, al Presidente de la República, mediante la cual se le solicita que, junto con el Congreso Nacional, apruebe un proyecto de ley corta que permita la reparación, tal como lo hizo el gobierno y el Congreso de Estados Unidos con el tema de las Torres Gemelas. Allá se dictó una ley para que la gente no tuviera que esperar diez años de litigio.

Como han señalado que quieren invitar, en este caso, al señor Álvaro Hormazábal y a otras personas, los insto también a que incluyan al presidente del Consejo de Defensa del Estado. Porque hoy nosotros estamos litigando, y en otras circunstancias, como lo hizo la Presidenta Bachelet en el caso de Antuco hace unos años, ella pidió al Consejo de Defensa del Estado que llegara a una reparación inmediata para las víctimas y que no las siguiera revictimizando.

Hoy nadie tiene dudas de la responsabilidad del Estado. Prontamente, el 14 de julio, se cerrará la investigación que el Ministerio Público ha perseguido contra los autores directos del megaincendio.

Nosotros estaremos ahí como querellantes, y en ese momento comenzará la acusación. Ellos serán acusados también en su calidad de funcionarios públicos. No cabe ninguna duda de que el Estado de Chile es responsable de esta tragedia. Si es responsable, si existen los antecedentes, corresponde que el Consejo de Defensa del Estado evalúe la posibilidad de buscar reparaciones inmediatas, tal como ha hecho en casos anteriores, como el de Antuco, y como lo hace todos los días. ¿Por qué? Porque la justicia que tarda, señor Presidente, no puede ser justa.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Abogado, respecto de la carta, soy partidario de que sea recibida por esta comisión, pero sugiero que se entregue copia a cada uno de los integrantes para luego discutirla entre nosotros.

Considero que sería un poco irresponsable de mi parte tomar un acuerdo cuando faltan varios integrantes, más allá de que, mi posición, muy personal, siempre ha sido que se apruebe una ley respecto de la reconstrucción.

Por consiguiente, apenas reciba la carta, enviaremos copia a cada uno de los integrantes para discutirla la semana que viene, con el fin de tomar una decisión respecto de esta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los expositores, con quienes, créanme, solidarizo, principalmente porque hemos estado en terreno y, así como el testimonio de ellos, hemos escuchado miles.

Solicito oficiarse al Instituto Nacional de Derechos Humanos para que informe detalladamente a esta comisión especial investigadora sobre los antecedentes que, como institución, ha observado con ocasión del megaincendio, tanto respecto de los damnificados, los deudos, pérdidas materiales y humanas como sobre la proyección de la conservación de los derechos fundamentales de las personas afectadas.

Lo digo porque los convoqué debido a que muchos damnificados, en febrero de este año, tomaron la lamentable decisión de realizar una huelga, y algunos estaban muy mal. Por lo tanto, obviamente, debería haber observadores respecto

de esa situación. Tengo las imágenes y las haré llegar a través del wasap de la comisión especial investigadora, para que las tenga la Secretaria, y así podamos recibir, gracias a que ellos estuvieron en terreno -tengo imágenes y videos que muestran que estuvieron observando y hablando con los damnificados, verificando las carpas que mencionan los expositores-, esos informes en detalle. Los he pedido, pero no han sido enviados ni por correo electrónico ni por otro medio, por lo que sería una buena opción recibirlos ahora del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Estamos casi en la hora, ¿algún otro oficio que quieran acordar?

No hay más palabras solicitadas.

Nuevamente, muchas gracias a todos por su concurrencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.